

CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN (PRESENTACIÓN).....</u>	<u>2</u>
2.	<u>RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2020.....</u>	<u>3</u>
3.	<u>ACCIONES FRENTE AL COVID-19.....</u>	<u>4</u>
5.	<u>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</u>	<u>12</u>
6.	<u>PRESIDENCIA</u>	<u>13</u>
7.	<u>OFICINA DE COMUNICACIONES</u>	<u>14</u>
8.	<u>OFICINA DE CONTROL INTERNO.....</u>	<u>15</u>
9.	<u>VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA</u>	<u>24</u>
10.	<u>VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL.....</u>	<u>25</u>
11.	<u>VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN</u>	<u>26</u>
12.	<u>VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO</u>	<u>27</u>
13.	<u>VICEPRESIDENCIA JURÍDICA.....</u>	<u>68</u>
14.	<u>VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</u>	<u>69</u>

1. INTRODUCCIÓN (PRESENTACIÓN)

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), tiene la importante misión de conectar a los colombianos a través de la infraestructura de transporte, a medida que propende por el desarrollo económico y social del país. En ese contexto, y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el presente informe expone las diferentes acciones emprendidas, y los resultados alcanzados por la entidad, durante la vigencia 2019.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la ANI direccionó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. De esta forma, a partir del “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, se propende por la multimodalidad, la sostenibilidad, la conectividad, y la finalización de las obras de los proyectos que están bajo su responsabilidad.

Para ello la ANI definió en su plan estratégico tres ejes de acción fundamentales:

1. Fortalecer la institucionalidad de la entidad.
2. Estructurar proyectos sostenibles social y ambientalmente, propendiendo por su viabilidad financiera.
3. Continuar con la reactivación de los proyectos 4G.

Este Informe expone los principales resultados de la gestión desarrollada por la Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Plan de Acción Institucional 2020, iniciando con los resultados obtenidos en el 2020, las acciones que se tomaron frente al covid-19, un resumen de la ejecución presupuestal y una sección por dependencia de apuestas, logros, avances 2020 y temas en construcción 2021.

2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2020

No diligenciar

BORRADOR

3. ACCIONES FRENTE AL COVID-19

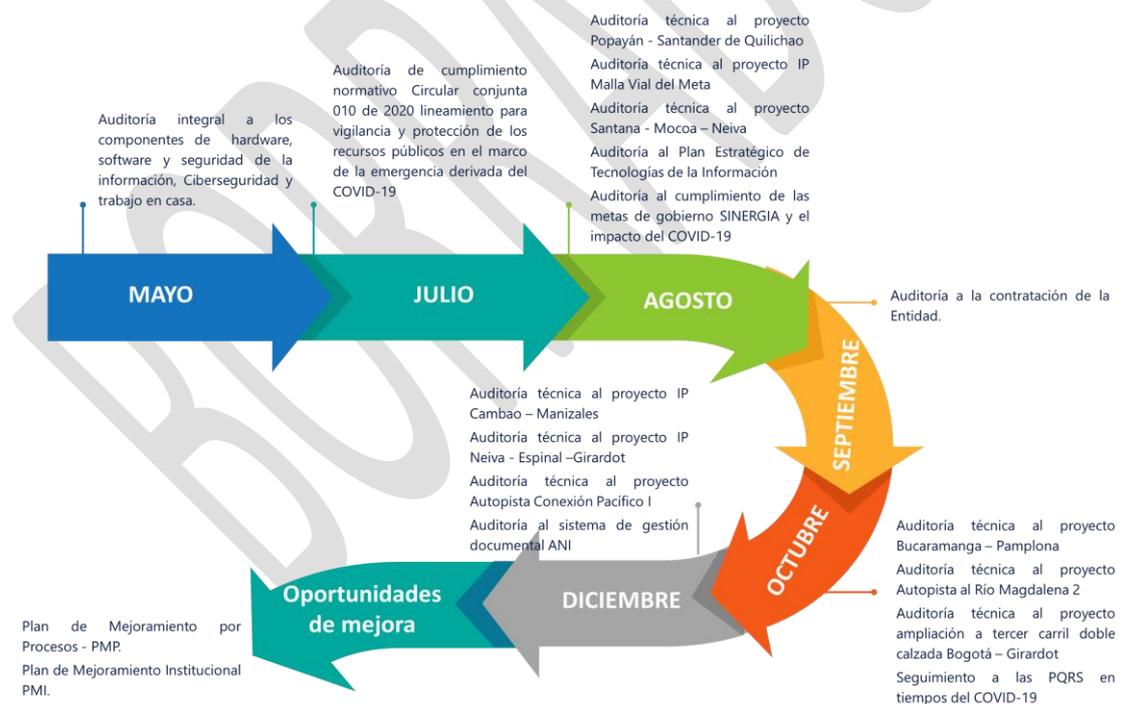
En este capítulo cada dependencia deberá incorporar en una línea de tiempo lo que pasó frente al COVID-19 a partir del mes de marzo.

3.1. Presidencia

3.2. Oficina de comunicaciones

3.3. Oficina de control interno

Teniendo en cuenta que desde marzo de 2020 se decretó el estado de emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y de conformidad con los lineamientos establecidos a nivel nacional, la Oficina de Control Interno realizó ajustes a los objetivos de las auditorías en las que evaluó los efectos de las medidas adoptadas por la Entidad y el gobierno nacional, en la gestión institucional y se incluyeron seguimientos específicos a su cumplimiento. De acuerdo con lo anterior, se generaron 15 informes de auditoría y seguimiento en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Oficina de Control Interno, los cuales se relacionan a continuación:



3.4. Vicepresidencia ejecutiva

3.5. Vicepresidencia de gestión contractual

3.6. Vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno

GIT AMBIENTAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria producida por la llegada del Covid-19 al país, el equipo ambiental, entró a una etapa de trabajo remoto. En esta etapa, se destaca la velocidad de adaptación del equipo respecto a la nueva forma de trabajo y al modo de relacionamiento con las entidades interesadas e involucradas con la ejecución de los proyectos de infraestructura.

Como bien se conoce el 6 de marzo del 2020 se registró el primer caso de coronavirus en el país, y como resultado del mismo se estableció el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena de todas las personas habitantes de la República de Colombia, en ese sentido el trabajo del equipo ambiental de manera inmediata se ajustó al trabajo remoto, iniciando con el desarrollo de reuniones y encuentros virtuales con los diferentes equipos de la Agencia, Concesionarios, Interventorías y Autoridades Ambientales y demás entidades involucradas con la gestión ambiental de los proyectos, esto con el fin de dinamizar y atender las necesidades en materia ambiental de los proyectos.

Teniendo en cuenta lo señalado, se continuó trabajando y ejecutando las gestiones requeridas ahora de manera virtual, así mismo se dio continuidad al relacionamiento interinstitucional que se venía ejecutando con las Corporaciones Autónomas Regionales para agilizar los pronunciamientos y realizar seguimiento para destrabar procesos que presentaban dificultades. A continuación, se presenta el detalle del número de reuniones sostenidas en las mesas de seguimiento a proyectos mes a mes durante el año 2020.

Tabla 1. Mesas PINES virtuales 2020

MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	2
MAYO	3
JUNIO	0
JULIO	6
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	4
Total	32

De lo anterior, se evidencia un resultado positivo con respecto al año 2019 donde mensualmente se desarrollaban máximo dos mesas con corporaciones. Esto puede deberse a que la ejecución de reuniones presenciales supone una logística más complicada para las partes.

Respecto a demás reuniones y encuentros que se sostuvieron de manera virtual en 2020 con entidades externas se tiene un aproximado de 179 reuniones virtuales, sin contar las que se desarrollaron de manera periódica con concesionarios e interventorías para el normal desarrollo del seguimiento ambiental a los proyectos.

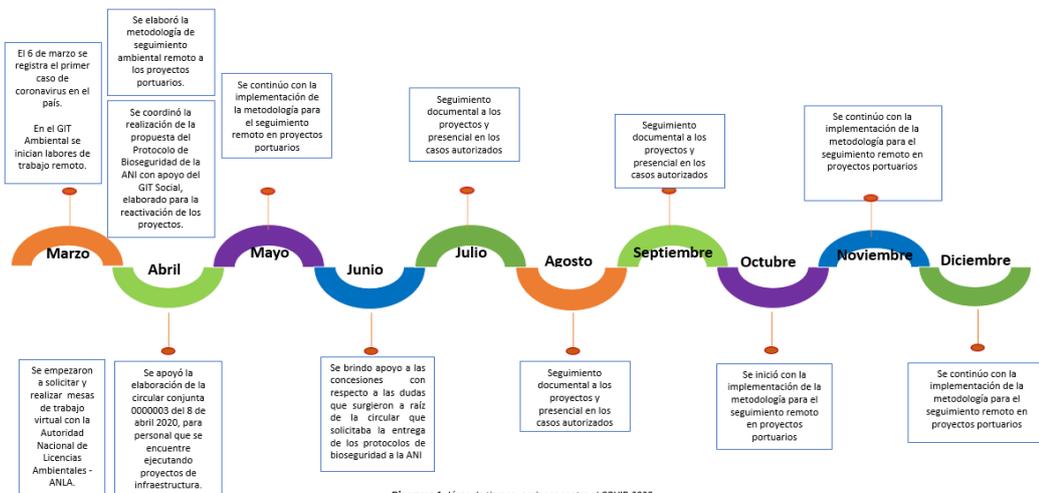


Diagrama 1. Línea de tiempo, acciones contra el COVID 2020

3.7. Vicepresidencia administrativa y financiera

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 / OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE / PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Aquí se debe incluir lo realizado a las metas propuestas en el PND, ODS y DDHH.

4.1. Presidencia

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se ha avanzado en línea con las metas propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos (DDHH), a través de tres metas específicas: 1) el CONPES de Infraestructura Sostenible para la Quinta Generación de Concesiones; 2) el fortalecimiento del gobierno corporativo; y 3) las medidas en materia de equidad de género. Es importante mencionar que cada una de estas metas específicas, va en línea con las metas propuestas en el PND, los ODS y los DDHH.

La necesidad de impulsar y financiar proyectos sostenibles es una apuesta cada vez más rentable, cuyos criterios tendrán la mayor relevancia a la hora de invertir. En consecuencia, cada vez es más importante avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la implementación de lineamientos en materia de sostenibilidad. En este sentido, la apuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura en materia de ODS es el CONPES de Infraestructura Sostenible, para el desarrollo de la Quinta Generación de Concesiones. Así, con el desarrollo de la mencionada política pública se establecerán los lineamientos para desarrollar los proyectos de infraestructura de transporte desde la sostenibilidad, haciendo el aporte desde el sector transporte para avanzar hacia la materialización de los ODS.

Principalmente, pero sin limitarse a ellos, contribuye desde el sector transporte a fomentar el “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” (ODS número 8) y la “Reducción de las Desigualdades” (ODS número 10), con lineamientos para una mayor sostenibilidad social, que tenga en cuenta las necesidades de la población aledaña a los proyectos y medidas en materia de equidad de género. Contribuye a la “Industria, Innovación e Infraestructura” (ODS número 9), con las mejoras que tendrán los contratos para un desarrollo más sostenible de los proyectos. Promoverá la “Acción por el Clima” (ODS número 13), con criterios de sostenibilidad ambiental para la

estructuración y el desarrollo de los proyectos. Y se generarán “Alianzas para Lograr los Objetivos” (ODS número 17), en materia de sostenibilidad institucional, que propende por una mayor articulación interinstitucional para el adecuado desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, el CONPES también se busca contribuir al cumplimiento de las metas de “El Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la Integración Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Específicamente, el documento de política pública para el desarrollo del Programa de la Quinta Generación de Concesiones permitirá un avance hacia el cumplimiento del pacto por la “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, al incluir lineamientos en materia de sostenibilidad institucional, que fortalecerán la transparencia, gobernanza y mayor articulación interinstitucional. Esto se traduce en una mejor prestación del servicio público, pues al fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza, se contará con instituciones preparadas para el adecuado desarrollo del ambicioso programa de infraestructura de transporte.

Sumado a ello, se avanza en el cumplimiento del pacto por los “Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal”, debido a que la lista de proyectos priorizados para ser desarrollados bajo el Programa de Quinta Generación de Concesiones incluye proyectos en todos los modos de transporte para permitir una conexión y un intercambio más eficiente entre los modos, en pro de la logística y el ahorro en tiempos de viaje y costos. Por otro lado, contribuye al cumplimiento del pacto por la “Movilidad Urbano-Regional sostenible para la equidad de competitividad y la calidad de vida”, pues los proyectos han sido pensados para complementar los corredores de 4G y los proyectos priorizados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI).

Con los lineamientos en sostenibilidad financiera se avanzará en el cumplimiento del pacto por la “Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago”, respondiendo a las exigencias de sostenibilidad de la banca multilateral y comercial a nivel mundial para la financiación de proyectos de infraestructura.

Por su parte, las estrategias en materia de sostenibilidad ambiental para el desarrollo de la Quinta Generación de Concesiones se encuentran en línea con la necesidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” de

generar lineamientos técnicos para incluir un análisis de riesgos climáticos y criterios de adaptación en el diseño y la construcción de infraestructura de transporte, en el marco de la política de crecimiento sostenible e incluyente.

Ahora bien, el fortalecimiento institucional mediante la implementación del gobierno corporativo es un proyecto que se encuentra en desarrollo, patrocinado por la CAF y el Fondo de Prosperidad Británica, y tiene como fin la adopción de los compromisos y las mejores prácticas que debe asumir la Entidad para alcanzar los estándares de la OCDE en la materia. En consecuencia, el avance en estas metas se encuentra en línea con la sostenibilidad que se persigue en los más altos estándares a nivel internacional, de igual forma también se encuentra en línea con la “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, planteada como objetivo dentro del PND.

Puntualmente, con base en el diagnóstico de gobierno corporativo realizado a la ANI en 2020, se identificaron y priorizaron necesidades de fortalecimiento institucional. En consecuencia, las medidas a implementar en el 2021 estarán compuestas principalmente por: i) modificaciones al Consejo Directivo, ii) medidas para la gestión de riesgos, iii) mejoras en materia de información y reporte, y iv) medidas en materia de sostenibilidad.

Finalmente, en línea con los ODS, con el PND y con el cumplimiento por los DDHH, la ANI se ha planteado dos líneas de acción en materia de equidad de género. Por un lado, se avanzó en un diagnóstico sectorial en materia de equidad, con el fin de contar con la información necesaria para estructurar la política en materia de equidad de género al interior de la ANI y del Sector Transporte. Por otro lado, en el 2020 se logró la inclusión de obligaciones específicas en materia de género dentro de los contratos de la Quinta Generación de Concesiones, con lo cual, se busca ampliar el nivel de alcance de las medidas de género en el territorio nacional.

De esta manera, los contratos de la Quinta Generación de Concesiones fomentaran con acciones específicas una mayor empleabilidad para las mujeres en los proyectos, en comparación con las medidas históricas para el sector. Así, en las etapas de preconstrucción y construcción de cada uno de los proyectos se tiene una asignación mínima del 10% para mujeres en funciones operativas tales como (coordinadoras, auxiliares técnicas, operarias de maquinaria, maestras, supervisoras, obreras entre

otras). En las etapas de operación y mantenimiento de los proyectos se estima una cuota del 30% de mano de obra de mujeres del total de empleos generados, cuya representación se encuentra diversificada entre las distintas funciones operativas. Adicionalmente la exigencia de una cuota del 30% de mujeres será para cargos directivos, durante toda la vigencia del proyecto. Estas medidas irán acompañadas de capacitación a mujeres, así como capacitaciones en temas de equidad de género a los trabajadores.

4.2. Oficina de comunicaciones

4.3. Oficina de control interno

La Oficina de Control Interno no tiene actividades asociadas al Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, las actividades del plan operativo de esta oficina se encuentran articuladas con el foco estratégico “Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros” y al objetivo estratégico “1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad”. De acuerdo con lo anterior, las acciones que la Oficina de Control Interno ejecutó a través de este plan contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a este objetivo estratégico que corresponde a “8. Trabajo decente y crecimiento económico”.

4.4. Vicepresidencia ejecutiva

4.5. Vicepresidencia de gestión contractual

4.6. Vicepresidencia de estructuración

4.7. Vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno

G.I.T AMBIENTAL

El G.I.T Ambiental dentro de su plan operativo 2020 propuso las siguientes metas con el fin de aportar a los objetivos de Desarrollo Sostenible; Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres, lo anterior, teniendo en cuenta que son los objetivos que se encuentran significativamente ligados con el que hacer del equipo ambiental.

El objetivo “ Acción por el Clima” busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y el objetivo “ Vida de Ecosistemas Terrestres” corresponde a la gestión sostenible de los bosques, a la lucha contra la desertificación, a detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Teniendo en cuenta los objetivos previamente relacionados a continuación se detallan las metas y gestiones adelantadas por el equipo ambiental con el fin de contribuir con estos objetivos:

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Establecer la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos.

Durante el año 2020 se trabajó en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la consultoría, a la fecha se cuenta con la información y los estudios necesarios para proceder con el proceso de contratación. sin embargo dada la actual emergencia sanitaria producida por el Covid 19 no hubo disponibilidad de recursos para adelantar el proceso de contratación.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Desarrollo e implementación de una nueva guía de manejo ambiental como lineamiento de buenas prácticas con relación al cambio climático para la ejecución de proyectos de infraestructura. (ANI- Banco Mundial)

Durante el año 2020 se trabajó en la revisión , ajuste y aprobación de los términos de referencia por parte del Ministerio de Ambiente, la ANI y el Ministerio de Transporte.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid 19 el Banco Mundial, entidad financiadora de la actividad, no dio respuesta respecto a la asignación de los recursos. El Ministerio de Ambiente trabaja en la consecución de la financiación para su desarrollo, en la medida de lo posible en el año 2021.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Desarrollar anexo apéndice técnico 3- plan de gestión de riesgo de desastres.

Se elaboró Apéndice Técnico con las consideraciones del área ambiental a incluir en relación con la gestión de Riesgos y Desastres, quedando para complemento del área de estructuración.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Apoyo a la gestión ante Organismos internacionales acuerdos de Cooperación en temas de sostenibilidad y cambio climático.

Durante el año 2020 se dio apoyo a las gestiones desarrolladas ante organismos internacionales para la suscripción de acuerdos de cooperación, dentro de las gestiones destacadas están:

Entre otras cosas, se elaboró propuestas de líneas de demanda por parte la ANI para la solicitud de acuerdos de cooperación tanto en especie como en capital humano, a través de la Agencia presidencial de Cooperación - APC Colombia.

En septiembre se recibe solicitud de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, para continuar con el trabajo en el marco del Programa de Clima y Aire limpio en ciudades de América Latina (CALAC)



Capacitaciones y espacios de dialogo para promover desarrollo de compensaciones de mayor impacto

Durante el año 2020 se gestionaron espacios de capacitación con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, tanto para el personal de la ANI como para concesionarios e interventorías. Los espacios de capacitación estuvieron centrados en las temáticas de compensaciones ambientales e inversión forzosa de no menos del 1%, con el propósito de fomentar la ejecución de estas actividades y fortalecer la toma de decisiones en el marco de la ejecución de estas, generando así un mayor impacto en las zonas donde se vayan a ejecutar.

Los espacios mencionados sirvieron para que los concesionarios e interventorías presentaran sus inquietudes e identificaran posibilidades de ejecución de acuerdo con la propuesta de priorización de áreas que viene siendo trabajada por la ANLA y que ya cuenta con datos geográficos que pueden llegar a ser de gran utilidad para el sector, además se estableció la posibilidad de alianzas entre diferentes proyectos y la agrupación de la inversión en mención con compensaciones ambientales establecidas para un mismo proyecto.



Desarrollar Plan de acción para gestión de fauna

Durante la vigencia se atendieron las convocatorias efectuadas en relación con la prevención del atropellamiento de fauna, y se tuvieron espacios de sensibilización y capacitación, avanzando en la consolidación del inventario de pasos de fauna de las carreteras de la ANI, se apoyó la incorporación de obligaciones asociadas al manejo de fauna en apéndice ambiental 5G, se generaron piezas de comunicación asociadas a fauna, y se avanzó en la generación del acuerdo entre la ANI y el ITM

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

No diligenciar. Será diligenciado únicamente por la gerencia de planeación de la entidad.

DEPENDENCIA	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
presidencia						
oficina de comunicaciones						
oficina de control interno						
vicepresidencia ejecutiva						

vicepresidencia de gestión contractual						
vicepresidencia de estructuración						
vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno						
vicepresidencia jurídica						
vicepresidencia administrativa y financiera						

6. PRESIDENCIA

6.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

6.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

6.3. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.

7. OFICINA DE COMUNICACIONES

7.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

7.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

7.3. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.

BORRADOR

8. OFICINA DE CONTROL INTERNO

8.1. APUESTAS 2020

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno propuso al Comité Institucional de Coordinación de Control para el 2020 las siguientes metas, de acuerdo con los roles asignados a esta oficina:

1. **Rol de evaluación y seguimiento:** para dar cumplimiento a este rol, la Oficina de Control interno formula acciones encaminadas a verificar la efectividad del control Interno en la Entidad, a través de un enfoque basado en riesgos y atendiendo el cumplimiento de responsabilidades asignadas por el esquema de líneas de defensa. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina propuso realizar durante el 2020, seis (6) auditorías asociadas a temas transversales con énfasis en control y seguimiento a la gestión en los proyectos; nueve (9) auditorías técnicas a la función pública de Interventoría y Supervisión; veintinueve (27) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad y cincuenta y cuatro (54) informes de seguimiento al cumplimiento normativo e informes de seguimiento a los procesos internos de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se proyectó una meta de noventa y seis (96) actividades, que conformaron el plan anual de auditoría.
2. **Rol enfoque hacia la prevención:** Con el fin de fomentar la cultura de autocontrol, la asesoría permanente en los procesos y apoyar la gestión preventiva en la Entidad, se formularon treinta y siete (37) actividades que dan cumplimiento a este rol.
3. **Rol Liderazgo estratégico:** Con el fin de proporcionar información estratégica a la alta dirección y apoyar a la toma de decisiones, se formularon ocho (8) actividades que dan cumplimiento a este rol.
4. **Rol evaluación del riesgo:** Con el fin de evaluar y hacer seguimiento a la gestión del riesgo de la Entidad y la efectividad de los controles, se propuso realizar tres (3) actividades.
5. **Rol relación con entes externos de control:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno, es un puente entre los entes externos de control y con el fin de facilitar el flujo de información entre la Entidad y estos entes, se formularon tres (3) actividades.
6. **Gestión del proceso de Evaluación y Control Institucional:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno se encuentra asociada al proceso de evaluación y control institucional, se propusieron catorce (14) actividades con el fin de fortalecer la gestión de este proceso.

De acuerdo con lo anterior, para el 2020 se propusieron 161 actividades en el plan operativo de la Oficina de Control Interno.

8.2. LOGROS 2020

De acuerdo con las actividades planeadas para la vigencia 2020 y debido al estado de emergencia sanitaria en el país por el COVID-19, la Oficina de Control Interno realizó ajustes a los objetivos de las auditorías con el fin de evaluar los efectos de las medidas adoptadas por la Entidad y el gobierno nacional, e incluyó seguimientos específicos de acuerdo con los lineamientos dados por la Presidencia de la República. Todas las actividades se realizaron y los resultados no se vieron afectados por el trabajo en casa, ni se presentaron limitantes respecto a la ejecución de las auditorías previstas, ya que se obtuvo la información necesaria y relevante para su ejecución y la presentación de los informes respectivos.

A continuación se presentan los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2020, asociados al cumplimiento de los roles asignados a las Oficinas de Control Interno a través del Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto Único 1083 de 2015 de la función pública:

1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Plan anual de auditoría:

De acuerdo con la programación de auditorías, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, se realizaron seis (6) auditorías asociadas a temas transversales con énfasis en control y seguimiento a la gestión en los proyectos; nueve (9) auditorías técnicas a la función pública de Interventoría y Supervisión; veintinueve (27) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad y cincuenta y cuatro (54) informes de seguimiento a cumplimiento normativo e informes de seguimiento a los procesos internos de la Entidad.

A continuación se relacionan las auditorías y seguimientos realizados:

Auditorías técnicas:

1. Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control de las obligaciones ambientales durante la ejecución de los proyectos de asociación público-privada.
2. Informe de auditoría a la gestión de la ANI en el reconocimiento de eventos eximentes de responsabilidad durante la ejecución de los proyectos de asociación público-privada.
3. Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control de la Gestión Predial durante la ejecución de los proyectos de asociación público-privada.
4. Informe de auditoría a la gestión de la ANI en materia de modificaciones contractuales en proyectos de concesión.
5. Informe de auditoría a la gestión de la ANI en la Estructuración de Proyectos de Infraestructura Portuaria.
6. Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la estructuración de los proyectos de asociación público-privada.
7. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Popayán - Santander de Quilichao.

8. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: IP Malla Vial del Meta.
9. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Santana - Mocoa – Neiva.
10. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Bucaramanga – Pamplona.
11. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Autopista al Río Magdalena 2.
12. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot.
13. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: IP Cambao – Manizales.
14. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: IP Neiva – Girardot.
15. Auditoría a la función pública de Interventoría y Supervisión: Autopista Conexión Pacífico I.

Auditorías internas:

1. Informe de auditoría al procedimiento GCSP-P-017 “Identificación, revisión y reconocimiento de deudas e identificación de necesidades”.
2. Informe de auditoría al procedimiento GCSP-P-016 “Gestión presupuestal temas misionales”.
3. Informe de evaluación y verificación del software de seguimiento integral de proyectos de concesión – ANISCOPIO.
4. Informe de auditoría al procedimiento GCSP-P-015 “Seguimiento a compromisos financieros contractuales”.
5. Informe de evaluación integral a los componentes de hardware, software y seguridad de la información marco sobre el cual se evaluó el cumplimiento de la Entidad en materia de ciberseguridad y trabajo en casa por la emergencia sanitaria por causa del covid-19.
6. Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.
7. Informe de auditoría de los giros del Plan de Aportes al Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales – FCCEE.
8. Informe de auditoría al procedimiento GCSP-P-014 “Seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto que se encuentra en ejecución”.
9. Informe de auditoría correspondiente a la Evaluación de la publicidad y divulgación de la información oportuna en la página web de la Entidad en cumplimiento de los requerimientos de ITA, ITN y Ley 1712 de 2014.
10. Informe de auditoría al procedimiento “Definición estratégica de reversiones, manejo operativo de reversiones y terminación de los contratos de concesión”.
11. Informe de auditoría a los procesos de selección para la contratación de los proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Pública en la ANI.
12. Informe de auditoría a la verificación del pago de contraprestación portuaria para la vigencia 2019.

13. Informe de auditoría especial al cumplimiento normativo Circular conjunta 010 de 2020 lineamiento para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19.
14. Informe de auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
15. Informe de auditoría al cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA-Enfoque COVID-19.
16. Informe de auditoría a la contratación de la Entidad.
17. Informe de auditoría al reconocimiento y pago de obligaciones con títulos de tesorería TES, por concepto de sentencias, conciliaciones judiciales e ingreso mínimo garantizado.
18. Informe de auditoría a la verificación de la elaboración de las conciliaciones bancarias.
19. Informe de auditoría al procedimiento de las acciones de tutelas cuando la Entidad es Accionada.
20. Informe de auditoría a la Política de Gobierno Digital (arquitectura y seguridad).
21. Informe de auditoría al proceso sancionatorio contractual Art 86 Ley 1474 de 2011.
22. Informe de auditoría al procedimiento asociado a la declaración de incumplimientos, disminuciones en la remuneración, retenciones al recaudo de peaje y descuentos.
23. Informe de auditoría a la Bitácora de Proyectos.
24. Informe de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica.
25. Informe de auditoría al sistema de gestión documental ANI.
26. Informe de auditoría a la elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos.
27. Informe de auditoría al ciclo contable.

Informes de seguimiento normativo:

1. Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC correspondiente al 3er cuatrimestre de 2019.
2. Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al 1er cuatrimestre de 2020.
3. Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al 2do cuatrimestre de 2020.
4. Rendición semestral de avance del estado del plan de mejoramiento institucional SIRECI.
5. Verificación del reporte de la información de la gestión contractual (SIRECI). **(12)**
6. Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, Ley 1474 de 2011.
7. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad.
8. Informe de evaluación Institucional por dependencias.

9. Seguimiento a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al año 2020.
10. Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2019.
11. Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2019.
12. Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de 2020.
13. Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2020.
14. Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2020.
15. Informe de seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2019.”
16. Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2020.
17. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del cuarto trimestre de 2019.
18. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del primer trimestre de 2020.
19. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre de 2020.
20. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del tercer trimestre de 2020.
21. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Repetición del 1° de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020.
22. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Repetición del 1° de marzo al 30 de mayo de 2020.
23. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Repetición del 1° de junio al 1° de octubre de 2020.
24. Informe de seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Repetición del 2 de octubre al 30 de noviembre de 2020.
25. Seguimiento al reporte y avance de la gestión de la ANI en FURAG, Decreto 2482 de 2012.
26. Verificación del reporte de rendición de la cuenta e informe anual consolidado para la Contraloría General de la República.
27. Informe de verificación del uso legal de software - Cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor - Vigencia 2019.
28. Consolidación de la información a cargo de la Oficina de Control Interno para el informe que presenta la ANI al Congreso.
29. Informe de seguimiento a las acreencias a favor de la ANI al 30 de noviembre de 2019.
30. Informe de seguimiento a las acreencias a favor de la ANI al 31 de mayo de 2020.

31. Informe de evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – Segundo Semestre 2019.
32. Informe de evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en tiempo del COVID-19– primer semestre 2020.
33. Verificación del reporte de la información de personal y costos (CHIP).
34. Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.
35. Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 31 de octubre de 2020.
36. Rendición semestral de avance del estado del plan de mejoramiento institucional SIRECI.
37. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno. Decreto 2106 de 2019 art. 156.
38. Informe de seguimiento al cumplimiento del Decreto No. 2768 de 2012 Funcionamiento de las Cajas Menores.
39. Arqueo de caja menor **(3)**
40. Informe de seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.
41. Informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad - NIC-SP.

De esta manera, se dio cumplimiento al 100% de las metas establecidas en el plan de auditoría anual para el periodo señalado, logrando el cumplimiento de la ejecución del programa con respecto al total de auditorías y seguimientos previstos para este año. Adicionalmente y en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública se incluyeron validaciones y seguimientos específicos respecto al cumplimiento de las normas emitidas por la declaratoria de emergencia económica y sanitaria por el Covid-19.

Los informes relacionados anteriormente están publicados en la página web de la Entidad y se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.ani.gov.co/auditorias-tecnicas-2020>;

<https://www.ani.gov.co/auditorias-internas-2020>;

<https://www.ani.gov.co/seguimientos-e-informes-normativos-2020>

2. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

- ✓ Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el plan anual de auditoría y se logró su aprobación y en sesión virtual, se presentaron los resultados de la evaluación independiente del sistema de control interno institucional, de la evaluación en furag, las acciones de mejoramiento emprendidas, la estrategia para gestión del riesgo y los resultados de los estados financieros de la Entidad.
- ✓ Durante el periodo informado la Oficina de Control Interno ha participado en los Comités de Conciliación, Técnico de inventarios, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANI y en el Comité de Control Interno del Sector Transporte, realizando los comentarios y recomendaciones pertinentes para los temas allí discutidos y presentados.
- ✓ Se han presentado cuatro (4) balances al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por cada vicepresidencia, en función de los proyectos, modos e incidencias.
- ✓ Se realizó asesoría para la formulación del plan de mejoramiento a partir de las auditorías de la Contraloría General de la República -CGR realizadas en 2020 y se consolidaron las acciones respectivas. Se realizó el reporte ante el SIRECI y se realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI.
- ✓ La Oficina de Control Interno, lleva a cabo mensualmente el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos con el fin de dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas, proporcionar la información actualizada a los funcionarios de la ANI, fomentar una cultura de autocontrol frente aquellas no conformidades identificadas en los procesos y reiterar la obligación de formular las acciones de mejora, en aquellos casos en que no se han formulado.

Esta información se puede consultar en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/pmp_noviembre_2020_web.xlsx

3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

- ✓ Mensualmente, los auditores realizaron el seguimiento a las no conformidades y la actualización de la información en el Plan de Mejoramiento por Procesos. La información se encuentra actualizada en la página web de la Entidad.
- ✓ Mensualmente, se realizó la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, generado doce reportes sobre el estado del PMI.

- ✓ Con el propósito de fomentar la cultura del autocontrol se emitieron nueve (9) boletines durante el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020. Esta actividad se realizó en conjunto con la Oficina de Comunicaciones quienes son responsables de realizar la publicación de estos boletines a través del correo institucional de la Entidad.
- ✓ Se generaron dos reportes asociados al seguimiento de las no conformidades derivadas del Plan de Mejoramiento por Procesos.
- ✓ Se realizaron dos actividades virtuales con el fin de fomentar el uso de las herramientas asociadas al Plan de Mejoramiento Institucional y al Plan de Mejoramiento por Procesos.

4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL:

- ✓ Durante el periodo señalado, la Oficina de Control Interno acompañó, asesoró y realizó seguimiento a las visitas y requerimientos de los órganos de control del Estado.
- ✓ Se generaron cuatro (4) reportes trimestrales sobre las alertas preliminares asociadas a los requerimientos de los entes externos de control.
- ✓ Se coordinó la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional para los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría para la vigencia 2020.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

En abril y octubre del 2020, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías asociadas a la administración del riesgo de la Entidad, enfocado al cumplimiento de las responsabilidades asignas a través del esquema de líneas de defensa, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Como insumo para construir el informe de la administración del riesgo de octubre, se generó un reporte asociado al impacto del plan de mejoramiento institucional en la gestión del riesgo de la Entidad.

8.3. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Las metas establecidas para el 2020 a través del plan operativo (plan anual de gestión) de la Oficina de Control Interno, fueron cumplidas en un 100%. En consecuencia, para el 2021, no se retomaron acciones pendientes; el plan operativo de la Oficina, se formuló teniendo en cuenta lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, aplicando el formato de priorización de auditorías basada en riesgos. Teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Entidad, se aplicaron los siguientes criterios que

dieron lugar a la priorización de auditorías: el riesgo inherente asociado a estos procedimientos, el tiempo transcurrido desde la última auditoría, temas de interés de la alta dirección, cantidad de objetivos estratégicos asociados, resultados de auditorías internas y externas y el impacto en el presupuesto asignado si es el caso.

Como resultado de este ejercicio, se proponen 160 actividades para el plan operativo de la Oficina de Control Interno (Plan Anual de Gestión). La meta para 2021, se abordará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	META ANUAL
Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a la función pública de Interventoría y Supervisión.	15
Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a los procesos, procedimientos y gestión del riesgo de la Entidad.	29
Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a los seguimientos normativos	56
Realizar actividades asociados a los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo y relación con los entes externos de control.	46
Realizar actividades que fortalezcan la gestión del proceso de evaluación y control institucional	14
TOTAL ACTIVIDADES	160

9. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

9.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

9.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

9.3. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA

Aquí se debe incluir el avance para cada uno de los proyectos, deberá diligenciarse en el subcapítulo de cada modo iniciando por el nombre del proyecto.

9.3.1. CARRETERO

9.3.2. FÉRREO

9.4. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.

10. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

10.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

10.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

AVANCES EN INFRAESTRUCTURA

Aquí se debe incluir el avance para cada uno de los proyectos, deberá diligenciarse en el subcapítulo de cada modo iniciando por el nombre del proyecto.

10.2.1. CARRETERO

10.2.2. PORTUARIO

10.2.3. AÉROPORTUARIO

10.3. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.

11. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

11.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia, específicamente se debe hablar de la meta SINERGIA correspondiente a la Adjudicación de proyectos del modo carretero.

11.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

11.3. AVANCES EN PROGRAMA 5G

Incluir lo referente a la estructuración del programa de quinta generación, explicar las Olas y los proyectos que la componen, así como los avances en la estructuración de proyectos en lo diferente modos, modificación del Contrato Estándar, etc,

11.4. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021. Por ejemplo, la identificación de nuevas fuentes de financiación.

12. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

12.1. APUESTAS 2020

GIT AMBIENTAL

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	META
Establecer la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos.	Documento	1
Desarrollo e implementación de una nueva guía de manejo ambiental como lineamiento de buenas practicas con relación al cambio climático para la ejecución de proyectos de infraestructura. (ANI- Banco Mundial)	Documento	1
Capacitaciones y espacios de dialogo para promover desarrollo de compensaciones de mayor impacto	Capacitaciones y reuniones	2
Apéndice contractual- plan de gestión de riesgo de desastres.	Documento	1
Actualización de los procedimientos del GIT Ambiental en el Sistema integrado de Gestión de Calidad.	Documento	6
Seguimiento por parte de los supervisores del GIT Ambiental a todos los tramites radicados por los concesionarios ante las Autoridades Ambientales.	Trámites radicados en seguimiento	100%
Gestionar ante Organismos internacionales acuerdos de Cooperación en temas de sostenibilidad y cambio climático para la Agencia.	Acuerdos	1
Documento de lecciones aprendidas desde el aspecto ambiental por parte del GIT Ambiental.	Documento	1
Suscripción de convenios con ANLA	Convenio	1
Desarrollo de módulo de compensaciones ambientales de proyectos 4G.	Mapa	1
Seguimiento a los proyectos de estructuración y apoyo desde el GIT Ambiental	Actas, reuniones, oficios, memorandos, comisiones.	100%
Asistencia participación del GIT Ambiental en mínimo un 80 % de las convocatorias generadas para el sector en cuanto a temas ambientales.	Convocatorias atendidas	>80%
Base de datos de contingencias y emergencias in situ de los proyectos de 4G a partir del 2019.	Base de datos	1
Plan de acción para gestión de fauna	Plan de acción	100%

12.2. LOGROS 2020

GIT Ambiental

Durante el año 2020 se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en el seguimiento a los trámites radicados por parte de los concesionarios ante las Autoridades Ambientales (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y las Corporaciones Autónomas Regionales - CARs) con el fin de facilitar la identificación de trámites prioritarios para el desarrollo de las obras y generar espacios para dinamizar y mejorar los tiempos de respuesta de dichas Autoridades ambientales propendiendo por el buen desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

A continuación, se presenta de manera detallada el flujo de trámites en seguimiento durante el año 2020:

13. Tabla 2. Flujo de trámites Ambientales 2020

MES	# TRAMITES (T)	# TRAMITES (R)
ENERO	316	21
FEBRERO	335	21
MARZO	344	37
ABRIL	343	127
MAYO	356	85
JUNIO	328	31
JULIO	341	55
AGOSTO	359	19
SEPTIEMBRE	378	44
OCTUBRE	349	20
NOVIEMBRE	367	121
DICIEMBRE	349	62
TOTAL	4165	643

14. (T) En trámite (R) Respondidos

Se puede apreciar que el flujo de trámites en el transcurso de los meses es continuo, si bien se obtuvo pronunciamiento mes a mes para algunas de las solicitudes de permisos, el número de trámites en proceso no presentó variaciones significativas dado que constantemente se generaron nuevas solicitudes por parte de los concesionarios, lo que

pone de manifiesto que el proceso de seguimiento a los trámites ambientales es un proceso dinámico con un volumen importante de información a la cual se le realiza seguimiento.

Se identificó que el mayor volumen de trámites correspondió a las solicitudes de permisos ambientales que a su vez es el ítem que presenta mayor respuesta por parte de las CARS, seguido por los cambios menores que vienen siendo empleados de manera constante por los concesionarios con el fin de evitar la materialización de modificaciones de Licencia Ambiental.

A continuación, se detalla el número de trámites que obtuvieron respuesta durante el año 2020:

Tabla 3. Trámites cerrados 2020

TRÁMITE	AÑO 2020
LICENCIA AMBIENTAL	11
MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL	20
PERMISO AMBIENTAL	216
CAMBIO MENOR	115
PLAN DE COMPENSACIÓN-INVERSIÓN DEL 1%	23
LEVANTAMIENTO DE VEDA	14
SUSTRACCIÓN DE ÁREAS DE RESERVA	12
ZODMES	11
OTROS	157
TOTAL	579

Es importante señalar que si bien se generaron algunas afectaciones a los procesos de respuesta por parte de las Autoridades Ambientales producto de los efectos generados por la emergencia sanitaria que afronta el país, mensualmente si dió continuidad a las mesas de seguimiento con las Autoridades Ambientales y se obtuvieron pronunciamientos necesarios para el buen desarrollo de los proyectos de infraestructura a cargo de la ANI.

GIT PREDIAL

Dentro de los logros de los GIT Predial y de Asesoría Jurídico predial se incluyen las mesas de trabajo técnicas y jurídicas realizadas con la Agencia Nacional de Tierras, las cuales permitieron agilizar los procesos de adjudicación de predios baldíos y en el año 2020 la ANT realizó la adjudicación de 188 predios a la Agencia Nacional de Infraestructura, lo cual permitió no solo la disponibilidad de los mismos para la realización de las obras de infraestructura, sino el saneamiento de los corredores viales de los proyectos a cargo de la entidad.

14.1. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA

14.1.1. GERENCIA AMBIENTAL

- CARRETERO

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
AUTOPISTA AL MAR 1	<ul style="list-style-type: none"> -Se gestionó con CORANTIOQUIA temas pendientes de respuesta por parte de la mesa de compensaciones. -Seguimiento a los trámites de modificación de licencia ambiental de las UF1 y 3, 2.1. -Se solicitó inicio de proceso sancionatorio por el reintegro de recursos a la subcuenta de compensaciones ambientales por ejecución de actividades del plan de inversión del 1%. -Se realizó acompañamiento a visitas de seguimiento ambiental convocadas por la ANLA. -Se realizó acompañamiento a reuniones con corporación para impulsar trámites y compensaciones propuestas. -Se efectuó seguimiento a trámites que cursan en CORANTIOQUIA, ANLA y a los traslados de expedientes de Levantamientos de Veda a las Autoridades Ambientales Competentes.
AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizó seguimiento a la ejecución de planes de compensación (compra de predios). -Se acompañó a reunión con corporaciones para impulsar trámites y compensaciones propuestas. -Se realizó seguimiento a PQRS en relación con desabastecimiento de agua en las fuentes del área de influencia de túnel Tesalia. -Se efectuó seguimiento a la modificación de la Licencia ambiental de la UF 2.2.
AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2	<ul style="list-style-type: none"> -Se continuó con el seguimiento ambiental, verificando el cumplimiento de obligaciones ambientales establecidas en las Licencias y Permisos Ambientales. -Se efectuó acompañamiento a la visita de seguimiento ambiental realizada por la ANLA. -Se emitió los oficios aprobando o negando los distintos periodos de cura solicitados por la Interventoría -Se ha realizado seguimiento al trámite de los distintos permisos solicitados por el concesionario. -Se elaboraron los informes mensuales de gestión ambiental -Se efectuó seguimiento a la implementación de planes de compensación. -Se realizó seguimiento al deslizamiento de la ZODME la Viuda. -Se efectuó seguimiento a la entrega de los reportes parciales de contingencia de la UF 4 -Se acompañó el proceso de auditoría de control Interno

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<ul style="list-style-type: none"> -Se emitió concepto ambiental referente a la solicitud de evento eximente de responsabilidad por COVID. -Se emitió concepto referente a la modificación del plan de cargas de la Interventoría. -Se acompañó el trámite de modificación de Licencia Ambiental de la UF 4 y la aprobación del Plan de compensaciones por sustracción de reserva regional.
AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	<ul style="list-style-type: none"> -Se continuó con el seguimiento ambiental, verificando el cumplimiento de obligaciones ambientales establecidas en las Licencias y Permisos Ambientales. -Se efectuó acompañamiento a la visita de seguimiento ambiental realizada por la ANLA. -Se emitieron oficios aprobando o negando los distintos periodos de cura solicitados por la Interventoría -Se efectuó seguimiento a la implementación de planes de compensación. -Se elaboraron los informes mensuales de gestión ambiental. -Se emitió concepto socio-ambiental referente al EER por las obras adicionales en el sector de Paso Nivel. -Se emitió concepto sobre el requerimiento del pago por estudios ambientales adicionales solicitados por la ANLA por el deslizamiento de la Q. Sinifana. -Se emitió concepto referente al costo de las gestiones ambientales para el Licenciamiento de las obras adicionales en el sector de Paso Nivel -Se realizó seguimiento al trámite de cierre y archivo de la Licencia Ambiental a nombre del INVIAS para el sector Primavera-Camilo C. -Se acompañó el proceso de auditoría de control Interno -Se acompañó la presentación de recurso de reposición por la negación de modificación de Licencia para la inclusión de nuevas ZODMES. -Se acompañó la visita de evaluación ambiental dentro del trámite de modificación de licencia en la UF4. -Se emitieron los respectivos conceptos por los EER prediales -Se efectuó seguimiento a la entrega de los reportes parciales de contingencia de la Q Sinifana y del K9+00. -Se participo en las reuniones de la fase Negocial para conciliar los costos adicionales de los retornos en el sector de Paso Nivel -Se presento concepto sobre los costos ambientales presentados por el concesionario referentes a las obras adicionales en el sector de Paso Nivel.
BOGOTÁ - VILLETA	<ul style="list-style-type: none"> -Se finalizó la compensación establecida por la Autoridad Ambiental para el tramo 2, correspondiente a 54,71 ha. -Se obtuvo la resolución No. 01840 del 18 de noviembre de 2020, por la cual se levantó una medida preventiva impuesta mediante resolución No. 1152 de 2019. -Se realizaron acciones encaminadas al cierre de expedientes de veda, dentro del marco de los permisos expedidos por las Autoridades Ambientales para el desarrollo del proyecto.
PAMPLONA - CÚCUTA	<ul style="list-style-type: none"> -UF-1: - Modificación N°1 a la Licencia ambiental, cuyo objetivo es la actualización de los caudales de infiltración y de vertimientos (Rad ANLA 2020208736-1-000 del 26/11/2020). Actualmente se encuentra en trámite. -UF-2: - Modificación N°2 de la Licencia ambiental (Rad ANLA 2020034512-1-000 del 4/03/20), cuyo objetivo es adicionar áreas puntuales de intervención, obras de estabilidad geotécnica, entre otros aspectos. Otorgada mediante Resolución No. 1674 del 09/10/2020. -UF-3, 4 y 5: - Resolución 2539 del 26/12/19 mediante la cual la ANLA otorga Licencia Ambiental UF-3, 4 y 5 quedando en firme el 16 de febrero de 2020.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>-Modificación N° 1 a la Licencia Ambiental, con el propósito de solicitar ampliación zona de pesaje, uso de explosivos para excavaciones específicas, entre otros. Otorgada mediante Resolución No. 1705 16/10/2020.</p> <p>-Modificación N°2 de la Licencia ambiental (2020123460-1-000 de 31-07-2020) cuyo propósito es ajuste de chaflanes en sectores puntuales (diseño de vía), inclusión de obras de drenaje, entre otros. Estado - En trámite-. Entrega de información adicional. Radicado 2020210690-1-000 del 30/11/20.</p> <p>-Modificación N°3 de la Licencia ambiental (2020168700-1-000 del 30-09-2020) cuyo objetivo es la inclusión de un túnel de dos carriles, con una longitud de 405,5 metros, inclusiones de 4 ZODMES, entre otros aspectos. Se encuentra en trámite, adicionalmente la ANLA aprobó la solicitud de prórroga de un (1) mes para entrega de información adicional. Radicado 2020235071-2-000 del 28-12-20.</p> <p>-UF-6 y Subsector 6.5 (Rehabilitación y mejoramiento) Interventoría emitió observaciones al informe final de actividades ambientales de la UF-6, mediante el radicado AFA4G- 4689 del 10/12/20.</p> <p>-UF-6 (Operación y mantenimiento) Interventoría mediante comunicación AFA4G- 4691 del 11/12/2020 presenta observaciones a la versión actualizada del PAGA Operación y Mantenimiento.</p>
IP MALLA VIAL DEL META	<p>-Se participó en las mesas de negociación para el análisis de la propuesta del concesionario al nuevo alcance al contrato</p> <p>-Se generó concepto para Otrosí 10 por el cual se modificó el contrato de concesión</p> <p>-Se realizó seguimiento a las actividades del PAGA</p> <p>-Se realizaron comités ambientales mensuales en conjunto con el Concesionario e Interventoría</p>
CÓRDOBA - SUCRE	<p>-Se obtuvo en febrero 2020 pronunciamiento positivo a favor de la ANI por parte del Tribunal Administrativo, respecto de la devolución de los recursos de la subcuenta ambiental que no cumplían con el fundamento para gasto.</p> <p>-Se obtuvo pronunciamiento favorable de la ANLA por planes de compensaciones por pérdida de biodiversidad y por ecosistemas naturales y seminaturales Corregimiento La Ye (PR52+390 – PR54+350). Resolución 1075 de junio de 2020.</p> <p>-Se obtuvo pronunciamiento favorable de la ANLA por plan de compensación por pérdida de biodiversidad y por ecosistemas diferentes a los naturales y seminaturales tramo Sampués - Sincelejo (PR103+459 al PR114+365). Resolución 572 de marzo de 2020.</p> <p>-Se obtuvo pronunciamiento favorable de la ANLA por plan de compensación por ecosistemas diferentes a los naturales y seminaturales tramo Sincelejo – Tolviejo entre los K0+000 al K1+500. Resolución 369 de marzo de 2020.</p>
IP NEIVA - GIRARDOT	<p>-El Concesionario se notificó ante las Autoridades Ambientales, 21 diferentes actos administrativos.</p> <p>- Se destaca que para la tercera semana de mayo el Concesionario había radicado a CORTOLIMA, oficio, donde informaron la reactivación de las actividades y obras en la UF 4 Saldaña-Espinal. A partir de la última semana de mayo del 2020, reinició con el protocolo de bioseguridad avalado por las diferentes entidades como la ANI, ARL SURA y la Interventoría.</p> <p>- La supervisión ambiental de la ANI e Interventoría, participaron en la visita de seguimiento virtual guiada al Concesionario, Par Vial UF 5 realizada por la ANLA los días 18, 19 de agosto y 16 de septiembre y a Variantes Natagaima, Guamo y Espinal el 8, 9 de octubre y 13 de noviembre.</p> <p>- El Concesionario ejecutó planes de compensación ambiental como:</p> <p style="padding-left: 20px;">Siembra de los 20.548 árboles, como cumplimiento a las compensaciones de los permisos de:</p> <p style="padding-left: 20px;">Ocupación de Cauce - Res. 0075 del 13-01-2017 (8.000 árboles), Aprovechamiento Forestal -</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>Res. 4176 del 22-12-2016 (7.803 árboles) y Árboles en Riesgo - Autorización CAM del 25-10-2016 (4.745 árboles).</p> <p>Siembra de 6312 árboles en el derecho de vía de la UF-5, como cumplimiento a la compensación ambiental del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal para la UF-5 – Resolución 3181 del 28-09- 2016.</p> <p>Siembra de 1635 árboles para protección de la Laguna el Juncal y así dar cumplimiento a la Compensación Ambiental del permiso de Emisiones Atmosféricas de la UF-1, Resolución 1011 del 06-04-2017.</p> <p>Siembra de 10500 árboles como cumplimiento al Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad UF-5, Par Vial – Licencia Ambiental 00350 del 04 de abril de 2017.</p> <p>Adecuación y construcción de jaulas en el Centro de Fauna de la CAM, como parte del cumplimiento a la compensación de la Licencia Ambiental de explotación de Río Aipe - Resolución 2467 del 06-09-2019.</p> <p>- En el mes de noviembre la ANI y la Interventoría recibió auditoría de parte de la OFICINA DE CONTROL INTERNO de la ANI, con el fin de verificar las actuaciones de vigilancia y control</p>
<p>CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA</p>	<p>- Se apoyo en la gestión ambiental orientada a encontrar viabilidad ambiental en el desarrollo y ejecución de las obras de las UF4 y 5 actualmente suspendidas por condiciones de alta sensibilidad hídrica.</p> <p>- Gestionar solicitudes asociadas a procesos en culminación e inicio de procesos sancionatorios para incumplimiento en la gestión ambiental contractual por parte del Concesionario.</p> <p>- Traslado de expedientes MADS asociados a levantamientos de veda nacional a las Autoridades ambientales respectivas.</p> <p>- Cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato VPRE-124-2020 para garantizar condiciones favorables en el desarrollo de la gestión ambiental del proyecto</p>
<p>VILLAVICENCIO - YOPAL</p>	<p>- Viabilidad ambiental para la modificación contractual en las Unidades Funcionales 1 y 7, en relación al cambio de obras derivadas de la gestión de la Agencia y el Concesionario con las administraciones municipales y comunidades del área de influencia de estos dos corredores.</p> <p>- Consecución de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales (ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, concesiones de agua, entre otros) y dos licencias ambientales para fuentes de materiales necesarios para garantizar la ejecución de las obras proyectadas durante el año 2020</p> <p>- Elaboración y consolidación del plan integral para pasos de fauna con base en los requerimientos de la ANLA, de la Licencia Ambiental de la UF 1, el cual fue extensivo para todas las 7 unidades funcionales que componen el proyecto.</p> <p>- Cumplimiento de las compensaciones ambientales con CORPORINOQUIA a través de la entrega de los recursos establecidos en los convenios de compensaciones suscritos entre Concesionario y la Corporación.</p> <p>- Cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato VPRE-124-2020 para garantizar condiciones favorables en el desarrollo de la gestión ambiental del proyecto</p>
	<p>-Cierre de las ZODMES Z1 Y Z7, Como resultado de la visita realizada por la CAR el 29/01/2020 a las ZODME's Z1 y Z7, en atención a la solicitud del Concesionario, para el cierre de las respectivas zonas de depósito, la Corporación expidió el oficio 02202100498 del 30/01/2020, en el cual concluye que la Concesión Transversal del Sisga cumplió con lo estipulado en el Informe DRAG No. 0211 del 10 de febrero del 2017, con el cual fueron viabilizadas estas zonas para depositar material.</p> <p>-Cierre ZODME Z11, A través de la Resolución 942 del 28/12/2020, CORPOCHIVOR efectúa el archivo definitivo de una autorización para la disposición de residuos (ZODME Z11) y se adoptan otras determinaciones</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SISGA - GUATEQUE - EL SECRETO (TRANSVERSAL DEL SISGA)	<p>-Compensación ambiental CORPORINOQUIA, Mediante Acta del 12 de abril del 2019 se concertó la medida de compensación impuesta por CORPORINOQUIA a la Concesión Transversal del Sisga S.A.S. y se definió el costo de la compensación correspondiente a \$72.672.893 para la compra de material vegetal. Mediante acta del 17 de abril del 2019, CORPORINOQUIA recibió a satisfacción el material vegetal entregado por la Concesión, consistente en especies ornamentales y forestales, por un valor de (\$72.672.893).</p> <p>-Compensación ambiental CAR, Con comunicado radicado CAR del 20/11/2019, el Concesionario entrega la propuesta y metodología para evaluación como medida de compensación Proyecto BAMA.</p> <p>Con comunicado del 06/03/2020, el concesionario solicito a la CAR pronunciamiento frente a la entrega de propuesta y metodología BAMA según radicado del 20 de noviembre de 2019. Mediante la Resolución del 30 de diciembre del 2019, CORPOCHIVOR aprueba las medidas de compensación para cada unidad funcional.</p> <p>La Corporación a través de Resolución del 23 de diciembre del 2020, declara el cumplimiento parcial de una medida de compensación UF 1.</p>
IP TERCER CARRIL BOGOTÁ - GIRARDOT	<p>-UF 8, se inician las labores de siembra y mantenimiento como parte del cumplimiento de las obligaciones por permisos otorgados.</p> <p>-Cierre de licencias ambientales cedidas: Se avanza en la radicación de ICAS pendientes.</p> <p>-Se entregan conceptos solicitados por la supervisión del proyecto en relación con las propuestas de modificación de diseños (Pte. Salsipuedes - Ciclo ruta, bitubo y anchos de separador).</p> <p>-Seguimiento a consecución de zodmes para el proyecto y implementación de planes de compensación.</p> <p>-Gestión para definir procedimiento de pago a través de la Subcuenta compensaciones ambientales</p> <p>-Se acompañan e impulsan desde la mesa de PINE,S tramites ante CAR principalmente y modificación de la licencia ambiental en la UF 2.</p> <p>-Tala de árboles predio el Diamante: Se realizan las gestiones a fin de que conminar al concesionario a ejecutar la actividad de corte de los 17 árboles en riesgo en el predio.</p>
ÁREA METROPOLITAN A DE CÚCUTA	<p>-Se continuó con el Proceso de Modificación de la Licencia ambiental Resolución 1249 de 2002 para la construcción de la intersección de Tramo 8 Anillo vial Occidental y Tramo 2, Vía el Zulia, se atendieron visitas de evaluación ambiental de los funcionarios de la ANLA.</p> <p>-Se iniciaron actividades de implementación del Plan de manejo ambiental inmerso en la modificación de la licencia mediante la Resolución 01474 de 2020.</p> <p>-Se inician actividades a cumplimiento de la Resolución 01474 de 2020, Monitoreos ambientales; hidrobiológicos, ruido, emisiones atmosféricas, fauna, rescate de vedas (epifitas vasculares) Ahuyentamiento y actividades de tala y poda.</p> <p>-Se inicia con el proceso de reversiones con las dos entidades AMC y el INVIAS con los cuales se hicieron visitas de reconocimiento de los tramos a ser revertidos. Se realiza la gestión ambiental de acuerdo al Manual de Reversiones de la ANI, donde se entregará a dos entidades AMC, INVIAS se revisa la información para cada tramo.</p> <p>En el mes de febrero se realizó visita en conjunto con las gestoras ambientales del Instituto Nacional de vías, donde se dio el reconocimiento de los tramos a ser revertidos referente a los siguientes tramos 2a, 5,8,9 y 14</p> <p>-Con el Área Metropolitana de Cúcuta se realizaron las siguientes visitas y entrega de los tramos desde el componente ambiental y posteriormente actas de recepción de los tramos a ser revertidos.</p> <p>-Se hace entrega al INVIAS del CCO y Peaje La Parada.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>-Para culminación del año 2020 se realizaron las reversiones de todos los tramos concesionados a las dos entidades (AMC y el INVIAS)</p> <p>-Se realizó la culminación de la Obra correspondiente al Otrosí No 04 al Adicional No 02 del 2009 al contrato de concesión No 006 de 2007, Este Contrato fue revisado por medio del documento entregado por la Concesionaria San Simón S.A Plan de Manejo Ambiental Versión 2 avalado por la interventoría, el cual fue implementado adecuadamente y se culminó para el periodo de diciembre de 2020.</p> <p>-Referente a los cierres de expedientes y Autos de archivos la Concesionaria San Simón ha realizado reiteración a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR a diciembre de 2020, no se pronunció la Corporación quedando pendientes los Autos de archivos.</p>
SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHÓN	<p>-Pronunciamiento por parte de PNN para realizar las obras de mantenimiento preventivo en el sector de la Lengüeta. Se aclara que este permiso otorgado por PNN fue autorizado solo para realizar obras durante 4 meses.</p> <p>-Realización de obras en el sector de la Lengüeta, las cuales finalizaron en el mes de octubre de 2020.</p> <p>-Realización de jornadas de limpieza en el derecho de vía como consecuencia de la realización de actividades de operación y mantenimiento para los sectores 90-10 y 90-09.</p> <p>-Implementación de medidas de manejo de fauna.</p> <p>-Avances en la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento como a su vez el seguimiento a la gestión ambiental de las mismas y a la Resolución de licenciamiento ambiental 2779 de 2913 y su resolución modificatoria 1783 de 2014.</p> <p>-Realización de estudios hidrológicos para el sector de La Lengüeta.</p> <p>-Exoneración del proceso sancionatorio Exp 011 DE 2010 mediante resolución 118 del 23 de noviembre del 2020. Cierran y archiva proceso a favor de la Concesión por parte de PNN.</p> <p>-Revisión de la presentación de los informes ICA del proyecto.</p>
RUTA CARIBE	<p>-Obtención de la modificación de la Resolución 0302 del 2000, para el traslado de 100m del Peaje de Galapa. Resolución 001 del 2/01/2020.</p> <p>-Realización de monitoreos de características fisicoquímicas antes del comienzo de las obras para el sector de Galapa - Resolución modificatoria 001 del 2/01/2020.</p> <p>-Realización de concepto ambiental previo vinculante por parte del Ministerio de Transporte para la realización de traslado del Peaje de Galapa.</p> <p>-El 29 y 30 de octubre de 2020, ANLA realiza visita virtual correspondiente a las Resolución de Licenciamiento Ambiental 0302 de 2000.</p> <p>-Revisión preliminar con la interventoría con relación a las actividades de reversión para los Expedientes LAM 5443 y LAM 4639 correspondiente a las Resoluciones de Licenciamiento Ambiental 1909 de 2011 y 0777 de 2012.</p> <p>-El 18 y 19 de noviembre de 2020, ANLA realiza visita virtual correspondiente a las Resolución de Licenciamiento Ambiental 1909 de 2011 del expediente LAM 4639 y su modificatoria la Resolución 0648 de 2013 para el tramo 4. Lo más destacado de la visita fue lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los aspecto físico-bióticos y socioeconómicos de la visita. - Revisión documental de los ICAS 13,14 y 15 correspondientes a los periodos del 2017 al 2019. - Reunión CRA – ANLA con relación a las compensaciones forestales de relacionadas con la Resolución 1909 de 2011.
DEVIMED	<p>-Ejecución de la obra para la realización de Mejoramiento de la Conexión vial entre la Carrera 55ª y el Aeropuerto José María Córdoba.</p> <p>-Realización de PAGA para la ejecución de las obras de Rio Negro - Sector Aeropuerto José María Córdoba.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de más de 18 permisos ambientales ante CORNARE. -Realización de visitas de seguimiento al proyecto por parte de Cornare. -visita de ANLA en enero 2020.
<p>CARTAGENA - BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento y gestión de cierre a los pendientes del acta de reversión del contrato de concesión: -TRAMO ANILLO VIAL DE CRESPO: Siembra 100.000 mangles en ciénaga de La virgen: CVM radicó ante ANLA propuesta de disminuir el área a compensar hasta 2.6 Ha. -TRAMO II: Finalización de puente peatonal de Manzanillo: De las obras civiles, elaboración de informe final ambiental y cierre de acciones sociales frente a autoridades locales, vecinos y comunidad. -TRAMO IV: Atender y responde auto de seguimiento 5549/2020 -Seguimiento y gestión de cierre de permisos ambientales: -TRAMO ANILLA VIAL DE CRESPO: Gestiones ante EPA Cartagena para lograr el cierre de permiso de ocupación de cauce. El 9 de noviembre de 2020 se realizó la visita de inspección del EPA Cartagena, actualmente está elaborado el concepto técnico y se encuentra en elaboración el concepto jurídico. -TRAMO III Cierre de la resolución 1924 del 16/11/2016 la cual levanta de manera parcial la veda para especies de la flora silvestre. MADS - Expediente ATV 0423. El 22 de octubre se envía correo directo a funcionarios del Ministerio de ambiente. Sin respuesta oficial del MADS -Se realizaron comités de seguimiento interinstitucional para el seguimiento al cierre de los pendientes de reversión con la participación de ANI-ANLA-CVM-GC&Q
<p>BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Obtención de la resolución No. 00543 del 27 de marzo de 2020, por la cual se modifica una medida de compensación forestal establecida en la Resolución 708 del 2000 -Obtención de la resolución No. 00294 de 2020, por la cual modifica la licencia ambiental contenida en la resolución 708 del 2000 -Entrega al Municipio de Duitama de los predios denominados "Las Palmas" y "Los Aguacos" como compensación ambiental establecida en la resolución 0543 de 2020
<p>PEREIRA - LA VICTORIA</p>	<p>Este proyecto se encuentra en proceso de liquidación.</p>
<p>RUTA DEL SOL 2 (OCAÑA - GAMARRA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -En conjunto con la Gerencia de Defensa Judicial se dio respuesta a 6 autos de la ANLA por formulación de cargos en proceso sancionatorios. -Se realizaron procedimientos y gestiones para proceso de pago de Autos de cobro por visita de seguimiento al proyecto. -Se realizaron comités de seguimiento al acuerdo 1023 de 2018 con INVIAS por el uso de la Licencia Resolución 997 de 2012. -Se gestionó en plataforma Secop II adición al acuerdo 1023 de 2018 hasta agosto 2021.
<p>BUCARAMANGA - BARRANCABERM EJA - YONDÓ</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se dio inicio a la construcción de la UF 8 y 9 de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2594 del 31/12/2019, ratificada mediante Resolución 0585 del 01/04/2020 y ejecutoria del 30/06/2020. -Se realizó el proceso de cierre ambiental de la UF 2, UF 3 y UF 4 de acuerdo a lo establecido en la sección 4.2 del Apéndice Técnico 6 del Contrato de Concesión. -Se realizó intervención de cauces y aprovechamiento forestal en atención a emergencia manifiesta en la UF 3.2, la CDMB no se ha pronunciado con respecto a la expedición de los permisos -Terminó el segundo año de los mantenimientos de las compensaciones realizadas para la UF 1.1 UF 2.1 y veda regional de la UF 4

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizó la reubicación de epifitas y brinzales que permanecían en vivero, se inicia fase de mantenimiento. -La CDMB no acepto el cambio propuesto en las compensaciones de siembras a compra de predios, la Concesionaria reitera solicitud, o la asignación de predios para ejecución de las siembras. -La ANLA en septiembre de 2020 realiza suspensión de actividades en un sector de la UF 7, consecuencia de la presunta afectación a cuerpos hídricos y cobertura vegetal que no es objeto de tala.
<p>IP ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a derechos de petición, medidas cautelares y demandas, relacionadas con ejecución de la obra en el predio San Jacinto en la UF 3. -Seguimiento y acompañamiento en el trámite de solicitud de Licencia Ambiental de la UF 1 Carrera 7. -Gestión para la definición de procedimiento de pagos a través de la subcuenta compensaciones ambientales. -Seguimiento a la gestión de cumplimiento de obligaciones a fin de cerrar la Licencia Ambiental 703 de 1996.
<p>PUERTA DE HIERRO - CRUZ DEL VISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a implementación de planes de compensación -Seguimiento a la subcuenta de compensaciones ambientales y requerimiento a interventoría para solicitar reintegro recursos por parte del Concesionario. No objeción a plazo de cura. -Elaboración y aprobación instructivo para la aprobación de fondos adicionales por sobrecostos en compensaciones ambientales. -Seguimiento a cumplimiento de obligaciones ambientales establecidas en permisos y Licencia ambiental.
<p>AUTOPISTA AL MAR 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de inicio de proceso sancionatorio al concesionario por no contar con permiso ambiental de ZODME para disponer material de excavación en predio La Susana. -Seguimiento a emergencia presentada en el mes de diciembre donde se presentó un deslizamiento. -Seguimiento a trámite de modificación de licencia de la UF1. -Acompañamiento a visita de seguimiento ambiental convocadas por ANLA. -Acompañamiento a visita de evaluación de la modificación de licencia de la UF1. -Seguimiento a obligaciones ambientales establecidas en las Licencias y Permisos ambientales.
<p>IP ANTIOQUIA - BOLIVAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad ambiental para los EER asociados a los sectores 7.2 y 7.3 de la UF 7, en relación con los retrasos en el plan de obras, consecuencia de los requerimientos de comunidades étnicas derivados de los procesos de evaluación por parte de la ANLA para los tramites de Licenciamiento ambiental. -Acompañamiento continuo a la gestión ambiental del proyecto con las Corporaciones y con el MADS, en relación a los procesos asociados a sustracciones de áreas protegidas en los sectores UF 7.1, 7.2 y 7.3 de la UF 7 y a proyectos de manejo de erosión costera en la UF5 sector Puerto Rey, en el marco de las mesas técnicas de erosión costera coordinadas por la UNGRD y el MADS - Consecución de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales (ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, concesiones de agua, entre otros) necesarios para garantizar la ejecución de las obras proyectadas durante el año 2020. - Apoyo a la VPRE y la GIT Ambiental en la gestión interinstitucional con Autoridad Ambientales para facilitar mecanismos que puedan minimizar los riesgos asociados a nuevos requerimientos de consultas previas para trámites de licenciamiento ambiental en el marco de la normatividad ambiental vigente.
<p>IP VÍAS DEL NÚS 4G</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Requerimiento de soportes y seguimiento al uso de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización de la plataforma ANIscoPIO con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes. -Solicitud de apoyo a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, para el traslado de los expedientes de levantamiento de veda a la ANLA. -Gestión para la obtención de la modificación de Licencia Ambiental, otorgada por la ANLA mediante Resolución ANLA No. 568 del 31 de marzo de 2020. -Proyección conjunta de solicitudes de inicio de proceso sancionatorio por presuntos incumplimientos ambientales, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión. -Revisión y comentarios sobre los Informes Mensuales de Interventoría. -Realización de Comités Ambientales con participación de Concesionario e Interventoría para el seguimiento a la ejecución de las obligaciones ambientales contractuales. -Participación en la reunión con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, con el fin de aclarar si las obligaciones por levantamiento de veda corresponden a compensaciones ambientales, el 30 de abril de 2020 -Participación en la Reunión de Información Adicional realizada el 24 de agosto de 2020 en el marco de la Solicitud de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 1722 del 5 de octubre de 2018, modificada por la Resolución No. 568 del 31 de marzo de 2020 para el proyecto “Construcción de la doble calzada del corredor vial Pradera (Cruce río Medellín) - Porcesito (Ruta 62 de la red vial nacional)”.
RUTA DEL SOL 1	<ul style="list-style-type: none"> -En cumplimiento de la obligación del Concesionario sobre garantizar el abastecimiento de agua a la comunidad afectada por las obras del túnel 8 en el tramo 1, se logró concertar con la comunidad la medida de abastecimiento de agua a ejecutar el Concesionario y se entregó ante la ANLA para su ejecución. 2020114010-1-000 / CVH- 17322 del 16/07/2020 2020151176-1-000 / CVH- 17703 del 09/09/2020 2020159489-1-000 / CVH- 17754 del 18/09/2020 -Se logró hacer entrega a la CAR de 104 ha de compensaciones forestales, para completar un total 676 ha de compensación en el tramo 2. -Se logró aprobación de la ANLA sobre el plan de Inversión del 1%, pronunciamiento mediante Resolución 1366 de 14 de agosto de 2020 y Resolución 1303 de 31 de julio de 2020. -Se dio cumplimiento al Otrosí No. 8 respecto de la cesión parcial de la Licencia Ambiental a la ANI por 18Km de tramo 1. Resolución 1578 de 24 de septiembre de 2020.
FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES	<ul style="list-style-type: none"> -Proyección de la Resolución “Por la cual se ordena la cesión de un inmueble a título gratuito al Municipio de Facatativá y su registro con AFECTACIÓN POR CAUSA DE CATEGORÍAS AMBIENTALES” -Realización de visita de seguimiento al proyecto y requerimiento de soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, incluyendo el avance en Plan de Inversión del 1% y compensaciones ambientales. -Acompañamiento a las reuniones sostenidas entre el Concesionario y la ANLA con relación al Plan de Inversión del 1%. -Revisión del Informe Diagnóstico No. 4 de la Interventoría. -Revisión de los borradores de resolución correspondientes a la cesión de los predios Los Canelos y San Vicente, “Por la cual se ordena la cesión de un inmueble a título gratuito al Municipio de Bojacá y su registro con AFECTACIÓN POR CAUSA DE CATEGORÍAS AMBIENTALES”,

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>y la resolución de cesión del predio Santa Bárbara, correspondientes al cumplimiento del Plan de Inversión Forzosa no menor al 1% del proyecto.</p> <p>-Realización de Comité Ambiental con Concesionario e Interventoría para el seguimiento a las obligaciones ambientales contractuales y la presentación del nuevo apoyo ambiental por parte de la ANI.</p> <p>-Proyección del oficio "Expediente LAM0009. Respuesta al Auto No. 10277 del 25 de noviembre de 2019 "Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental" -Proyección del oficio "Expediente LAM0009. Información complementaria acogimiento al Artículo 32 de la Ley 1955 de 2019 – Inversión Forzosa 1%</p> <p>-Proyección del oficio "Expediente LAM0009. Respuesta verificación preliminar ICA 22.</p>
MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	<p>- Se han atendido las diferentes solicitudes realizadas por la Vicepresidencia Ejecutiva.</p> <p>- Se han enviado respuesta a las diferentes demandas interpuestas por el Concesionario.</p> <p>- Se ha apoyado en la elaboración de la Resolución de Contingencia para el pago de las actividades elaboradas por el Concesionario con ocasión de la suscripción del acta ambiental.</p>
ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES	<p>-Se obtuvo el 8/06/2020 la Resolución 1031 sobre la modificación de la Licencia Ambiental para las obras de la Conectante contratada a través del Otrosí No. 20.</p> <p>-Se realizaron los aprovechamientos forestales autorizados para las obras contratados en el Otrosí No. 20.</p> <p>-En agosto y septiembre 2020 se lograron pactar los precios unitarios para las obligaciones ambientales del Otrosí No. 20 y 22, las cuales serán reconocidas con recursos excedentarios y se pactaron a través del otrosí no. 23.</p>
POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO	<p>-Se realizó seguimiento a los avances de las entregas de los EIA a la interventoría durante el transcurso del año, terminando con la verificación por la entidad el pasado 23 de diciembre de los EIA de la UF 1; UF2 y UF4.</p> <p>-Se solicitó información al concesionario específica de los EIA, para el acompañamiento en el proceso de identificación de área de influencia que él ha realizado en los estudios de impacto ambiental para determinar la procedencia de afectación a comunidades dentro del área de influencia físico-biótica.</p> <p>-Se realizó acompañamiento al proceso sancionatorio de la ANI por la no entrega del Concesionario a las observaciones de la interventoría a los EIA de las UF 1 y UF2 y UF4.</p> <p>-Con el efecto de los fallos de la corte sobre el proyecto en temáticas sociales que afectaron la ejecutoriedad de la resolución N°0923 por medio de la cual se había otorgado licencia ambiental para la UF 3, durante el 2020 se apoyó el proceso para modulación ante la corte para el pronunciamiento sobre las misma, a la vez se acompañó el proceso que se adelantó con asesores externos para que la licencia pudiera recobrar efecto jurídico, lo que fue solucionado con la emisión de pronunciamientos por parte de la ANLA .</p> <p>-Se apoyó y brindo conceptos y estudios de Conveniencia desde el componente ambiental para la realización del Otrosí que estableció como plazo máximo la presentación de los EIA de las UF1, UF 2 y UF4 ante la ANLA por parte del concesionario hasta el 15 de noviembre del 2020, que no fue cumplida por el concesionario.</p> <p>-Se apoyó desde el componente ambiental la auditoria de Control interno al proyecto</p> <p>-Se estructuro borrador de respuesta desde el componente ambiental a la demanda presentada por Nuevo Cauca y la solicitud de amigable componedor por asuntos relacionados con las entregas de los EIA a la interventoría y la incertidumbre que el concesionario asegura sobre la gestión social y ambiental del proyecto.</p>
GIRARDOT - IBAGUÉ - CAJAMARCA	<p>-Obtención de la resolución No. 00006 del 7 de enero de 2020, por la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, modificó la licencia ambiental en el sentido de autorizar la</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>construcción de la ciclorruta desde la intersección Buenos Aires hasta la intersección Gualanday.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reactivación de acciones encaminadas a dar cumplimiento a la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%, correspondiente a la compra de predios para conservación -Reactivación de acciones encaminadas a la definición de la línea de conservación en el Plan de compensación por pérdida de Biodiversidad aprobado por la Autoridad Ambiental mediante resolución No. 00667 de 2017 -Participación desde el componente en la demanda arbitral promovida por la sociedad Concesionaria San Rafael S.A., la cual contiene el tema referente a las áreas usadas para compensaciones forestales -Acciones encaminadas al cierre de expedientes, dentro del marco de los permisos expedidos por las Autoridades Ambientales para el desarrollo del proyecto.
<p>IP IBAGUÉ - CAJAMARCA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento a visita de evaluación ambiental dentro del trámite de modificación de licencia ambiental para el tramo 2 y 3 -Acompañamiento a visita de evaluación ambiental dentro del trámite de modificación de licencia ambiental para el tramo 4ª -Acompañamiento a la reunión de verificación preliminar de documentos dentro del trámite de modificación de licencia ambiental para el tramo 1 -Acompañamiento a la visita de seguimiento efectuado por la ANLA a la licencia ambiental del tramo 2 y 3. -Acompañamiento a las reuniones con Cortolima para la implementación del plan de compensación. -Concepto para Otrosí 4 por el cual se modificó el contrato de concesión -Realización de comités ambientales mensuales en conjunto con el Concesionario e Interventoría
<p>IP CHIRAJARA - VILLAVICENCIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a implementación de planes de compensación -Seguimiento y respuesta a solicitudes de peticionarios en relación con la subsidencia en el túnel 3. -Gestión para acordar procedimiento de pago a través de la subcuenta compensaciones ambientales -Se realiza la gestión para cerrar hallazgos año 2018. -Se realiza la gestión con ANLA, para disposición de materiales caídos por emergencia.
<p>BOGOTÁ - VILLAVICENCIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se efectuó requerimiento al Concesionario sobre temas pendientes ambientales -La ANI presenta aclaración sobre el uso de los predios adquiridos por utilidad pública no pueden ser usados para compensaciones ambientales y ni para usos diferentes a los relacionados con la ejecución del proyecto de la doble calzada en el tercio medio (El Tablón - Chirajara) -Se solicita al Concesionario la entrega del plan de establecimiento y manejo de cercas vivas, especificando áreas de regeneración natural, las áreas donde por la topografía del terreno no es posible realizar esta actividad, y las áreas efectivas donde se realizará la implementación de cercas vivas, de acuerdo con lo considerado en el Anexo 6 del Adicional 1 -Solicitud al Concesionario de la actualización del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas. -La ANI manifestó la prohibición del uso de la Zodme el Tablón, para la disposición de material proveniente de la operación y mantenimiento de la vía.
<p>LOBOGUERRERO - MULALÓ</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se participó en la reunión técnica convocada por la Gobernación del Valle del Cauca para conocer el estado del proyecto y buscar solución de posibles conflictos

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>-Se ha realizado seguimiento a la atención de los requerimientos de la ANLA como información adicional para el trámite de licenciamiento ambiental.</p> <p>-Se dio sustento al concepto emitido desde el GIT ambiental a las solicitudes de activación de Fuerza Mayor Ambiental de parte de Covimar, dejando soportado el por qué a la fecha no es aplicable sobre la fórmula del contrato y las gestiones realizadas por el concesionario, en cuanto a los tiempos del trámite adelantado y la diligencia de este.</p> <p>-Con la Renuencia de la comunidad del Consejo Comunitario de Mulaló a la toma de muestras en la concepción de su territorio ancestral sobre 16 puntos de la red de monitoreo hidrogeológica, situación superada el pasado 21 de diciembre con la toma de muestras insitu sobre ese territorio, los cuales se espera que el concesionario incorpore para la culminación de la información que debe entregar a la ANLA como fecha máxima al 27 de abril del 2021.</p> <p>-Se gestiona trámites ante el DBBSE que involucran la gestión de Terceros como es el propietario del predio en que planea COVIMAR reubicar el ZODME denominado predio Arrayanes, y el cual está inmerso dentro de la sustracción forestal de la Resolución 530 el 2013 sustraída por el antiguo INCODER.</p>
<p>SANTANA - MOCOA - NEIVA</p>	<p>-Enmarcada en la caducidad del proyecto y la posibilidad que el contrato establece de la presentación de un plan remedial, se ha estado verificando el documento presentado por el concesionario y generando múltiples observaciones que a la fecha persisten para la fase II de este enunciado plan sobre el componente de la gestiona ambiental.</p> <p>-Se brindó apoyo en todos los requerimientos de la contraloría para el seguimiento del proyecto entregado los soportes que fueron solicitados</p> <p>-Se realizaron mesas de trabajo para el entendimiento del estado de la gestión ambiental para interesados en el proyecto que entrarían como posibles cesionarios indicando las condiciones mínimas para la viabilidad ambiental que es requerido para el inicio y reactivación de las gestiones.</p> <p>-Se apoyó la gestión que fue solicitada por la Fundación Panthera para la ubicación he instalación de señalización y paso de fauna sobre el corredor vial en el sector de la UF7, instalación que fue lograda en el 2020 acorde a la autorización del Concesionario posterior a múltiples reuniones y las sensibilizaciones de la necesidad del mismo en el sector por el impacto de atropellamiento de fauna.</p> <p>-Se realizó estudios de Conveniencia para la aceptación de la fase I del plan remedial que involucraba la atención a puntos críticos y atenciones por emergencias a otros sectores, dando viabilidad al otrosí N°6.</p> <p>-Se apoyó desde el componente ambiental la auditoria de Control interno al proyecto</p>
<p>BUCARAMANGA - PAMPLONA 4G</p>	<p>- Cumplimiento de todos los requisitos asociados al trámite de Modificación de la Licencia Ambiental de la UF1 para garantizar la obtención de la misma, la cual se proyectó obtención para el año 2021.</p> <p>- Consecución de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales (ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, concesiones de agua, entre otros) necesarios para garantizar la ejecución de las obras proyectadas durante el año 2020.</p> <p>- Sustracción de áreas protegidas en la UF1</p> <p>- Viabilidad ambiental para intervenir sitios de alta sensibilidad hídrica en las UF 3 y 4 para ejecutar obras de mejoramiento.</p> <p>- Negociación y consecución de áreas con Corporaciones ambientales para viabilizar plan de compensaciones por pérdida de biodiversidad en la UF 1</p> <p>- Cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato VPRE-124-2020 para garantizar condiciones favorables en el desarrollo de la gestión ambiental del proyecto.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
CONEXIÓN NORTE	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a derechos de petición, medidas cautelares y demandas, relacionadas con ejecución de la obra en el predio San Jacinto en la UF 3. -Seguimiento y acompañamiento en el trámite de solicitud de Licencia Ambiental de la UF 1 Carrera 7. -Gestión para la definición de procedimiento de pagos a través de la subcuenta compensaciones ambientales. -Seguimiento a la gestión de cumplimiento de obligaciones a fin de cerrar la Licencia Ambiental 703 de 1996.
AUTOPISTA RÍO MAGDALENA 2	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a la implementación de planes de compensación. -Se acompañó la visita de seguimiento de la ANLA a la UF 1 y 2 -Se acompañó la visita de seguimiento de la ANLA a la variante Puerto Berrio. -Se acompañó y se gestionaron reuniones ante Corantioquia; ANLA frente a las solicitudes de Licencia ambiental para fuentes de materiales pescadero 1 y 2, la manada y Gran Flores. -Se acompañó la modificación de Licencia ambiental de la UF 1 Y 2 inclusión fuente de materiales -Se acompañó la modificación de Licencia ambiental de la UF 1 Y 2 vías industriales -Se acompañó la modificación de Licencia ambiental de la UF 1 Y 2 ampliación ZODMES
GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión y obtención del permiso de ocupación de cauce con Cormagdalena -Gestión de permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal para la UF4.2 -Seguimiento a cumplimiento de obligaciones consignadas en las actas de terminación de las UF3 y UF4. -Revisión de las actividades pendientes en materia ambiental de la puesta a disposición de la UF5. -Seguimiento a las obligaciones establecidas en permisos ambientales, PAGA y Licencia ambiental. -Seguimiento a la implementación de planes de compensación. -Seguimiento a la subcuenta de compensaciones ambientales -Concepto para Otrosí 10 por el cual se modificó el contrato de concesión -Acompañamiento a la audiencia de seguimiento efectuado por la ANLA a la licencia ambiental de la UF1, UF4.1 y UF5.4
IP CAMBAO - MANIZALES	<ul style="list-style-type: none"> -En marzo del 2020 se obtuvo la resolución N°0191 por la cual se sustrae de manera definitiva unas áreas de la Reserva Forestal central en el expediente SRF 503, para las Unidades Funcionales UF4 y UF5 -Se apoyó con la asistencia a todos los comités, relacionados con los dos fallos de tutela que involucraban a las ANI en la declaración del Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto de derechos y ordena entre otras cosas la actualización del plan de manejo del parque y la actualización de sus límites. -La UF4 y UF5, cuenta con permisos de ocupación de Cauce para el sector 5,2 de la UF5 en jurisdicción de Corpocaldas, pero está pendiente los pronunciamientos de CORTOLIMA para las ocupaciones de Cauce de la UF 4 y UF 5 en el Sector 5,1. -En el mes de diciembre el concesionario realiza a CORTOLIMA solicitudes de Adecuación de suelos, movimiento de tierras e implementación de escombreras y también permisos de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para las UF 4 y 5. -En la UF3 se está a la espera de los pronunciamientos de viabilidad de ZODME de esta Unidad funcional, esta última con visita de la corporación desde el 1 de diciembre del 2020 -Auto 4417 del 10 de diciembre de 2020 hizo requerimiento previo al inicio del trámite para la UF3, por lo cual se espera atención del concesionario para dar inicio al trámite con plazo máximo a febrero 6 del 2021

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	-El concesionario está avanzando en las intervenciones de la UF1 y UF2 con los permisos ya otorgados, que fueron gestionados y apoyados desde la gestión interinstitucional durante todo el 2020.
RUTA DEL SOL 3	<p>El proyecto fue reactivado con la firma del Otrosí No. 10 de febrero de 2020, se logró hacer una entrega de 30 kilómetros en octubre 2020.</p> <p>-Se logró obtener pronunciamiento por parte de la ANLA sobre la formulación del Plan Único de Compensaciones Forestales - PUCF, se obtuvo pronunciamiento positivo para 6 expedientes, 3 fueron negados</p> <p>Resolución 545 de marzo de 2020 - aprobación tramo 1+2b</p> <p>Resolución 555 de marzo de 2020 - aprobación tramo 2a</p> <p>Resolución 557 de marzo de 2020 - aprobación tramos 5, 6 y 7</p> <p>Resolución 569 de marzo de 2020 - aprobación Variante Cuatro Vientos</p> <p>Resolución 803 de abril de 2020 - aprobación tramo 9</p> <p>Resolución 1387 de agosto de 2020 - aprobación tramos 3, 4 y 8</p> <p>Resolución 247 de febrero de 2020 - negación</p> <p>Resolución 302 de febrero de 2020 - negación</p> <p>Resolución 368 de marzo de 2020 – negación</p> <p>-Se realizaron comités de seguimiento mensual, donde se pudieron tratar todos los temas de gestión prioritarias para el desarrollo de las obras.</p>
CARTAGENA - BARRANQUILLA (ANTERIOR CONCESIÓN)	<p>Seguimiento y gestión de cierre a los pendientes del acta de reversión del contrato de concesión:</p> <p>-TRAMO ANILLO VIAL DE CRESPO: Siembra 100.000 mangles en ciénaga de La virgen: CVM radicó ante ANLA propuesta de disminuir el área a compensar hasta 2.6 ha. Radicado 2020062358-1-000 del 23 de abril de 2020 dentro de la respuesta a la oralidad del 11 de marzo (Acta 37). Reuniones con ANLA el 15 de octubre y el 10 de noviembre.</p> <p>-TRAMO II: Finalización de puente peatonal de Manzanillo: Finalización de las obras civiles, elaboración de informe final ambiental y cierre de acciones sociales frente a autoridades locales, vecinos y comunidad. Responder Auto de seguimiento 9761 del nov/2019</p> <p>-TRAMO IV: Atender y responde auto de seguimiento 5549/2020</p> <p>Seguimiento y gestión de cierre de permisos ambientales:</p> <p>-TRAMO ANILLA VIAL DE CRESPO: Gestiones ante EPA Cartagena para lograr el cierre de permiso de ocupación de cauce. El 9 de noviembre de 2020 se realizó la visita de inspección del EPA Cartagena, actualmente está elaborado el concepto técnico y se encuentra en elaboración el concepto jurídico.</p> <p>-TRAMO III Cierre de la resolución 1924 del 16/11/2016 la cual levanta de manera parcial la veda para especies de la flora silvestre. MADS - Expediente ATV 0423.</p> <p>-Se realizaron comités de seguimiento interinstitucional para el seguimiento al cierre de los pendientes de reversión con la participación de ANI-ANLA-CVM-GC&Q</p>
TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS	<p>-Realización de Comités Ambientales con participación de Concesionario e Interventoría para el seguimiento a la ejecución de las obligaciones ambientales contractuales.</p> <p>-Realización de mesas de trabajo con participación de Concesionario e Interventoría para el diagnóstico de pendientes ambientales de cara a la reversión total del proyecto y proceso de liquidación del contrato de concesión.</p> <p>-Actualización de la plataforma ANIsopio con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes.</p> <p>-Solicitud de inicio de proceso sancionatorio por falta de entrega de soportes que acrediten el cumplimiento de permisos otorgados por CORPAMAG y CSB.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>-Seguimiento y solicitud de soportes para cierre del Hallazgo 1205-2017 de la Controlaría General de la República.</p> <p>-Revisión y Vo.Bo. a las Actas de Terminación y Actas de Reversión del proyecto, respecto a su componente ambiental.</p> <p>-Revisión y comentarios sobre los Informes Mensuales de Interventoría.</p> <p>-Acompañamiento a la visita de control y seguimiento realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA al proyecto "Construcción de la Variante Arboletes" Expediente LAM3836.</p> <p>-Solicitud de apoyo a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, para el traslado de los expedientes de levantamiento de veda a la ANLA.</p> <p>-Participación en la “REUNIÓN PREPARATORIA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL GUIADA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 5: SANTA LUCÍA - SAN PELAYO.” realizada el 10 de agosto de 2020 con la concesión Vías de las Américas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p>-Proyección Concepto ambiental para la ampliación del Periodo Especial declarado mediante Acta de fecha 12 de febrero de 2020 Evento Eximente de Responsabilidad por predio privado en el Hito 1 del subtramo Cantagallo - San Pablo – Simití.</p> <p>-Proyección Concepto ambiental Otrosí No. 10 - Contrato de Interventoría SEA No. 020 de 2012.</p> <p>-Revisión y Vo.Bo. del Estudio de Necesidad y Conveniencia compartido en OneDrive sobre el Otrosí No. 10 al Contrato de Interventoría No. SEA 020 de 212.</p> <p>-Participación en la visita de seguimiento y control ambiental guiada de la ANLA el 20 de agosto de 2020, al proyecto Construcción de la calzada sencilla del Tramo Santa Lucía – San Pelayo, del Proyecto Vial Transversal de las Américas, que se encuentra ubicado en el departamento de Córdoba, municipios de Montería, Cereté y San Pelayo, cuyo expediente en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es LAM6398.</p> <p>-Participación en la “REUNION SEGUIMIENTO AMBIENTAL ANLA A VÍA SANTA LUCIA-SAN PELAYO: COMUNIDAD VALPARAISO - SAN PELAYO” realizada el 20 de agosto de 2020 con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p>-Participación en la visita de seguimiento y control ambiental guiada de la ANLA el 21 de agosto de 2020, al proyecto Construcción de la calzada sencilla del Tramo Santa Lucía – San Pelayo, del Proyecto Vial Transversal de las Américas, que se encuentra ubicado en el departamento de Córdoba, municipios de Montería, Cereté y San Pelayo, cuyo expediente en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es LAM6398.</p>
VÍA AL PUERTO	<p>Se realizó seguimiento al trámite de cesión de Licencias en el periodo marzo – noviembre de 2020:</p> <p>Mediante radicado de salida ANI No. 20206050010121 del 16 de enero de 2020, ANI remite al INVIAS las minutas de cesión .</p> <p>Mediante radicado ANI No 20204091214402 del 2 de diciembre de 2020, el INVIAS remite las minutas firmadas por el director, de esta manera quedaron suscritas tanto por el cedente por el cesionario.</p>

- PORTUARIO

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
<p>SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO HONDO</p>	<p>Durante el año 2020 se estuvo a la espera de complemento de la información solicitada de carácter ambiental en el proyecto, sin embargo, el concesionario ha cambiado de manera repetida de representante lo que ha generado reprocesos y demoras en la obtención de la misma.</p> <p>Se apoyó a la Gerencia de Proyectos Portuarios solicitando el concepto de la Autoridad Ambiental encargada del seguimiento al proyecto, en relación con el Reglamento de condiciones técnicas de operación.</p> <p>Se procedió con el complemento de las consideraciones ambientales en la resolución de aprobación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, haciendo la salvedad de que hasta tanto el concesionario no obtuviese los permisos ambientales requeridos no podría entrar a operar.</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA ZONA FRANCA ARGOS</p>	<p>Durante el año 2020 se efectuó seguimiento a través de mesas de trabajo mensuales con interventoría, visita de seguimiento remoto de la ANI, y revisión de los informes y la documentación aportada por el concesionario previa solicitud de la ANI.</p> <p>En el mes de junio de 2020 se presentó contingencia teniendo como resultado caída de cemento al área marina adyacente a la plataforma, se solicitó informe tanto a la interventoría como al concesionario de las gestiones adelantadas, evidenciando que se activaron los protocolos así como el plan de contingencia, notificando de manera oportuna a las autoridades ambientales.</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA INDUSTRIAL AGUADULCE</p>	<p>Durante el año 2020 se efectuó seguimiento a través de visita de seguimiento remoto de la ANI, y revisión de los informes y la documentación aportada por el concesionario previa solicitud de la ANI.</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA COMPAS TOLÚ</p>	<p>Durante el año 2020 se efectuó seguimiento, a través de visita de seguimiento remoto de la ANI, y revisión de los informes y la documentación aportada por el concesionario previa solicitud de la ANI.</p> <p>Adicionalmente se brindó apoyo con el fin de generar espacios con Carsucre para la obtención del pronunciamiento frente al Reglamento de Condiciones Técnicas de operación, se llevo a cabo mesa de trabajo en el mes de octubre y se hicieron múltiples reiteraciones a las solicitudes de manera oficial-</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA OCENSA</p>	<p>Durante el año 2020 se efectuó seguimiento a través de la revisión de los informes y la documentación aportada por el concesionario previa solicitud de la ANI.</p> <p>Se logró la reconsideración a la decisión de la ANLA de dejar pronunciamiento frente al Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación hasta el próximo seguimiento ambiental efectuado por dicha entidad, en ese sentido se obtuvo concepto favorable en la vigencia lo que permitió dar continuidad al trámite del documento en cuestión.</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO</p>	<p>Durante el año 2020 se efectuó seguimiento a través de visita de seguimiento remoto de la ANI, y revisión de los informes y la documentación aportada por el concesionario previa solicitud de la ANI.</p> <p>Adicionalmente, se remitió diagnostico ambiental del proyecto a la Gerencia de Proyectos portuarios atendiendo solicitud, lo anterior mediante comunicación No 20206050162353 de 23 de diciembre de 2020.</p> <p>Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo portuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA	<p>Mediante radicado No. 20206050301231 de 8 de octubre de 2020, se solicitó información al Concesionario respecto a la reversión de la barcaza Júpiter y la solicitud realizada a CARDIQUE mediante radicado No. 3500086006387520017 del 29 de Julio de 2020. Se adelantó reunión preliminar el 9 de diciembre de 2020, para posterior programación de la visita guiada.</p> <p>El 16 de diciembre se adelantó visita guiada por medios tecnológicos, en la visita se verificó el área concesionada, el estado de la barcaza Júpiter 1, la cuál está por reversar a la nación. Se deja en registro, video con la visita y complemento del acta de visita.</p>
SOCIEDAD REGIONAL DE CARTAGENA - MUELLE 9	<p>El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la reunión previa a la visita virtual, en la que el Concesionario realizó la presentación general y se desarrolló la agenda de trabajo consignada en acta levantada en dicha fecha, en la que se revisaron los aspectos relacionados con los componentes físico y biótico. Posteriormente se realizó la visita guiada por medios virtuales el 26 de noviembre de 2020, en la que se realizó la presentación por parte del concesionario de los sitios y aspectos de contenido ambiental solicitados por la ANI.</p>
AMERICAN PORT COMPANY - DRUMMOND	<p>El 6 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la reunión previa a la visita virtual, en la que el Concesionario realizó la presentación general y se desarrolló la agenda de trabajo consignada en acta levantada en dicha fecha, en la que se revisaron los aspectos relacionados con los componentes físico y biótico.</p> <p>Se realizó la visita guiada por medios virtuales el 24 de noviembre de 2020, en la que se realizó la presentación por parte del concesionario de los sitios y aspectos de contenido ambiental solicitados por la ANI, considerando las limitantes que ofrece la visita virtual por medio de fotografías y videos tomados el día anterior a la visita.</p> <p>Se realizó seguimiento a la solicitud por parte de APCI – Puerto DRUMMOND LTD de desmonte de infraestructura del sistema de barcazas, actualmente en curso por parte de la Gerencia de Puertos de la VGC y del cual ya se surtió concepto ambiental por medio de radicado 20206050116453 del 22 de septiembre de 2020</p>
SOCIEDAD PORTUARIA EL DIQUE	<p>El 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la reunión previa a la visita virtual, en la que se desarrolló la agenda de trabajo consignada en acta levantada en dicha fecha, en la que se revisaron los aspectos relacionados con los componentes físico y biótico que serían objeto de verificación en la visita. Posteriormente se realizó la visita guiada por medios virtuales el 18 de diciembre de 2020, en la que se realizó la presentación por parte del concesionario de los sitios y aspectos de contenido ambiental solicitados por la ANI.</p>
SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS	<p>El 14 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la reunión previa a la visita virtual, en la que se desarrolló la agenda de trabajo consignada en acta levantada en dicha fecha, en la que se revisaron los aspectos relacionados con los componentes físico y biótico que serían objeto de verificación en la visita. Posteriormente se realizó la visita guiada por medios virtuales el 17 de diciembre de 2020, en la que se realizó la presentación por parte del concesionario de los sitios y aspectos de contenido ambiental solicitados por la ANI .</p> <p>Se realizó seguimiento a trámite de solicitud a EPA CARTAGENA reiteración oficio ANI 20206050169441 del 16 de junio de 2020 de información ambiental solicitado por medio de radicado 20206050253151 del 2 de septiembre de 2020.</p>
SOCIEDAD ROMERO Y BURGOS	<p>Se dio apoyo en el proceso de reversión del proyecto, la Corporación Autónoma de Nariño – CORPONARIÑO mediante radicado 20204090481772 del 2 de junio de 2020 y posteriormente por medio de radicado 20204090618592 del 13 de julio de 2020, informó que la Sociedad Romero y Burgos & Cia en C. se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones ambientales y no cuenta con procesos sancionatorios. Esta información ambiental actualizada fue remitida al Supervisor de la VGC, para efectos de la continuidad del proceso de reversión. Actualmente la VGC se encuentra a cargo de adelantar el acta de reversión la cual se encuentra pendiente a la fecha.</p>
COMERCIALIZADORA ANTILLANA S.A.	<p>Se dio apoyo en el proceso de reversión del proyecto. Actualmente, se está a la espera de la respuesta que genere el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena realizada al proyecto de la Sociedad Comercializadora Internacional Antillana S.A. a la solicitud de información de seguimiento ambiental, efectuada mediante oficio con radicado 20206050178861 del 26 de junio de 2020 y reiterado por medio de radicado. Teniendo en cuenta que el concesionario en su momento obtuvo la aprobación de un Plan de Manejo</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>Ambiental para las actividades a desarrollar en el proyecto, a partir de la información que remita la EPA de Cartagena, se podrá establecer la vigencia del instrumento de manejo y control ambiental, con el fin de verificar que no se encuentren pendientes por atender por parte de la sociedad, de cara al proceso de reversión.</p> <p>Se realizó seguimiento a la solicitud respecto de información ambiental solicitada a la EPA por medio de radicados 20206050178861 del 26 de junio de 2020 y reiterado por radicado 20206050233141 del 2 de septiembre de 2020.</p>
PUERTO ECOPETROL	<p>Se efectuó el seguimiento a la obtención de permisos: Resolución 0422 del 11 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se otorga un permiso de captación de aguas marinas a una sociedad y se dictan otras disposiciones”, CARDIQUE; Resolución 0422 del 11 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se otorga un permiso de captación de aguas marinas a una sociedad y se dictan otras disposiciones” CARDIQUE.</p> <p>Mediante radicado No. 20206050130993 de 23 de octubre de 2020 se remitió Concepto ambiental frente a la propuesta presentada por ECOPETROL mediante la comunicación radicado ANI No. 20204090815342 de 28 de agosto de 2020, de asunto Obras para el cumplimiento del Valor Presente Contractual del Plan de Inversión del Otrosí No. 01 de 2015 al contrato de concesión portuaria 010 de 2010.</p> <p>Se realizó visita de seguimiento ambiental de manera virtual el 26 de noviembre de 2020.</p>
PUERTO ZONA ATLÁNTICA DE CARTAGENA	<p>El 6 de octubre de 2020, se realizó acompañamiento a visita virtual de evaluación de trámite de actualización de Plan de Manejo Ambiental del Puerto, realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA</p> <p>Se obtuvo actualización de Plan de Manejo Ambiental, mediante Resolución No. 1958 del 03 de diciembre de 2020.</p>
PUERTO BUENAVISTA	<p>Se dio apoyo remitiendo concepto ambiental frente a Otrosí No. 2 mediante el cual por solicitud de la Sociedad Portuaria Buenavista se modifica el plan de obras de plan de inversión del contrato y se remiten conceptos mediante radicados: 20206050086683 de 13 de julio de 2020, Radicado No. 20206050103593 de 21 de agosto de 2020, No. 20206050112293 de 10 de septiembre de 2020, así mismo se remiten los alcances 4,5 y 6 mediante correos electrónicos los días 16, 17 y 21 de septiembre de 2020.</p> <p>Se gestionó y se obtuvo aprobación de RCTO por parte de la Autoridad Ambiental, mediante Resolución No. 0166 de 22 de julio de 2020 mediante la cual el EPA Cartagena, Aprueba en lo ambiental el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación de la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BUENAVISTA S.A.</p> <p>El 26 de octubre de 2020, se adelantó visita virtual de seguimiento ambiental, donde se verifica cumplimiento del manejo y gestión ambiental de la sociedad Portuaria.</p>
PUERTO DEXTON	<p>Se realizaron consultas ante las Autoridades Ambientales tanto regional como Nacional para verificar si el Puerto requiere hacer un cambio de Autoridad Ambiental de Regional pasar a la Nacional, en esas consultas se determina que en el momento que pasen hacer un Puerto de gran calado y a transportar Hidrocarburos y realizar obras para este propósito deberá solicitar Licencia Ambiental y la Autoridad Regional deberá solicitar el traslado a la ANLA, esto teniendo en cuenta la respuesta dada por ANLA mediante comunicación No. 2020102848-2-000 de 30 de junio de 2020.</p> <p>Una vez elevadas las consultas y analizada toda la información ambiental entregada por DEXTON, mediante radicado ANI No. 20206050079763 de 25 de junio de 2020, se remitió respuesta a memorando radicado ANI No. 20207050070683 de 2 de junio de 2020. Concepto ambiental – Solicitud desplazamiento Plan de Inversiones Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2011.</p> <p>El 10 de diciembre de 2020, se adelantó visita de seguimiento ambiental de manera virtual, para realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p>
PUERTO CAYAO	<p>El 15 de diciembre de 2020, se adelantó visita de seguimiento ambiental de forma virtual al puerto donde se evidenció por medio de video las instalaciones y el concesionario realizó presentación del estado actual de cumplimiento ambiental y social del instrumento de manejo ambiental.</p>
COMPAS BUENAVENTURA	<p>Se remitió Diagnostico ambiental mediante radicado No. 20206050109113 de 3 de septiembre de 2020.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	Se realizó visita de seguimiento virtual ambiental el 13 y 20 de noviembre de 2020
TERMINALES MARÍTIMOS DEL PACIFICO	<p>Se efectuó la revisión del documento presentado mediante radicado ANI N° 20204090058192 de 22 de enero de 2020.</p> <p>Una vez revisado el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental presentado para las actividades a desarrollar en el proyecto Terminales marítimo del Pacífico se emitieron observaciones, las cuales fueron subsanadas y se dio aprobación mediante correo electrónico el 24 de mayo de 2020, aclarando que quedarían pendientes los ajustes que se realicen desde el componente social.</p> <p>Se realizó visita de seguimiento Ambiental virtual los días 9 y 24 de noviembre de 2020, para revisar el estado de cumplimiento de manejo ambiental.</p>
PUERTO MAMONAL	Se realizó visita de seguimiento ambiental el 5 de noviembre de 2020 de manera virtual.
PUERTOS DEL CARIBE	Se realizó seguimiento ambiental por parte de ANI de forma virtual el 11 de diciembre de 2020, donde se reporta cumplimiento de las obligaciones ambientales.
PUERTO RÍO CÓRDOBA	<p>Durante el año 2020 se inició reversión formal del contrato de liquidación. Se realizó revisión y adjuntaron soportes de la gestión ambiental adelantada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba y el estado en el que quedaban los actos administrativos que contienen los permisos ambientales otorgados por CORPOMAG y el Plan de Manejo Ambiental que está aprobado por ANLA. Este informe quedó oficializado mediante radicado No. 20203030109843 de 4 de septiembre de 2020.</p> <p>Mediante correo electrónico el 6 de octubre de 2020, se remitió documento de acta de reversión y liquidación con visto buenos de profesional ambiental a cargo del proyecto y gerente ambiental aprobando las consideraciones de tipo ambiental consignadas en el acta. el 7 de octubre de 2020, se firmó acta por todas las partes y se realizó publicación en Secop quedando está en firme.</p>
PUERTO PESTOLÚ	<p>Mediante memorando radicado ANI No. 20203030080603 del 26 de junio de 2020, se solicitó el inicio formal del procedimiento administrativo sancionatorio con el propósito de la declaratoria de caducidad a la Empresa Colombiana Pesquera de Tolú – Pestolú S.A. Contrato de Concesión portuaria 002 de 2013</p> <p>En atención a proceso de caducidad que se adelanta contra la Empresa Pesquera del Tolú - PESTOLU y a la solicitud de alcance realizada por defensa judicial mediante memorando interno No. 20207070091423 de 22 de julio de 2020, se realizó revisión de documento y se aportaron los sustentos el 29 de julio de 2020.</p> <p>El 14 de diciembre de 2020, se informó por correo electrónico que mediante memorando No. 20203030137933 de 9 de diciembre de 2020, sobre la imposibilidad de iniciar una actuación administrativa con un ente jurídico que ha sido extinguido en virtud de la Ley comercial y que en la actualidad ha desaparecido de la vida jurídica, por lo tanto, se efectuó la devolución de la solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contractual identificado en los memorandos 20203030080603 del 26 de junio de 2020 y 20203030137933 del 6 de noviembre de 2020, que pretendía la declaratoria de caducidad contra la Empresa Colombiana Pesquera de Tolú – Pestolú S.A., con ocasión del presunto incumplimiento grave de las obligaciones contractuales del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 2013.</p>
SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA - TC BUEN	<p>Se efectuó visita de seguimiento ambiental virtual en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que cubre las actividades del Terminal Portuario.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractual en materia ambiental, en relación con la implementación del Plan de Manejo Ambiental y permisos ambientales otorgados para la ejecución de actividades del Terminal Portuario.</p> <p>Se realizó seguimiento al estado de los cuatro (4) procesos sancionatorios abiertos ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.</p>
SOCIEDAD PUERTO BRISA S.A.	<p>Se efectuó visita de seguimiento ambiental, en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que cubre las actividades del Terminal Portuario.</p> <p>Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental, así como el seguimiento a los reportes de la generación de residuos sólidos, contingencias y emergencias, compensaciones ambientales, trámites ambientales ante autoridades ambientales y demás requerimientos.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SOCIEDAD TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A-CENIT POZOS COLORADOS (SANTA MARTA)	<p>Se efectuó visita de seguimiento ambiental, en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que cubre las actividades del Terminal Portuario. Se obtuvo concepto favorable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en lo que respecta al Reglamento Condiciones Técnicas de Operación del Terminal Portuario.</p>
SOCIEDAD TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A-CENIT TERMINAL TUMACO	<p>Se efectuó visita de seguimiento ambiental, en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que cubre las actividades del Terminal Portuario. Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental, así como el seguimiento a los reportes de la generación de residuos sólidos, contingencias y emergencias, compensaciones ambientales, trámites ambientales ante autoridades ambientales y demás requerimientos.</p>
SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A - PENSOPORT	<p>Se realizó seguimiento al proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Quinta y el numeral 16.7 de la Cláusula Décima Sexta del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2009, por parte del Concesionario SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A. - PENSOPORT. Resolución ANI No. 20207070017545 del 30-11-2020.</p> <p>Se efectuó reiteración de solicitud de información ante Corpoguajira, en la cual se requirió concepto del estado y avance del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental-PMA otorgado a Pensoport.</p> <p>Se participó en reuniones con DIMAR, Administración Temporal del sector salud del Departamento de La Guajira, Superintendencia de Transporte y ANI respecto a la consolidación del documento para la gestión y acciones a realizar por Pensoport frente a la emergencia sanitaria por COVID-19. Documento aprobado protocolo de bioseguridad.</p>
SOCIEDAD CERREJÓN ZONA NORTE "CZN"	<p>Se obtuvo concepto favorable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en lo que respecta al Reglamento Condiciones Técnicas de Operación del Terminal Portuario. Se efectuó visita de seguimiento ambiental y social virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams, en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental Integral que cubre las actividades del Terminal Portuario.</p> <p>Se revisó y dio concepto ambiental respecto a la movilización del acceso de carga de terceros por el Terminal Portuario, Resolución No. 20203040003525 del 20-05-2020 "Por medio del cual se reglamenta el trámite para las autorizaciones de que trata el artículo 140 de la Ley 2008 de 2019", proferida por el Ministerio de Transporte.</p>
NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLÁNTICA S.A - ISLA DE SAN ANDRÉS.	<p>Se efectuó la reiteración de la solicitud de concepto a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA, en relación con el RCTO para la Nueva Sociedad Portuaria.</p> <p>Se efectuó visita de seguimiento ambiental, en el cual se revisó la gestión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que cubre las actividades del Terminal Portuario.</p>
TRANSMARSYP S.A	<p>Se realizó reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria TRANSMARSYP S.A, a través de visita de seguimiento virtual.</p> <p>Se avanzó en la revisión y aprobación de la solicitud de prórroga al contrato de Concesión No. 001 de 2006</p>
TRANSPETROL LTDA	<p>Se realizó reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria TRANSPETROL LTDA, a través de visita de seguimiento virtual realizada por Microsoft Teams</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
PEDRO MARQUÍNEZ CUERO	Se elaboró solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio de la Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero” Presunto incumplimiento del artículo octavo obligaciones, numerales 8.8, 8.24 y 8.25 de la resolución de otorgamiento y de las disposiciones contenidas en las Resoluciones 00850 del 6 de abril de 2017. El día jueves 10 de diciembre de 2020 la Agencia Nacional de Infraestructura en virtud de la resolución No. 1493 de 2018 realizó visita de seguimiento a la Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero en Buenaventura, la cual tuvo por objeto hacer seguimiento a las obligaciones contractuales, inspección de la zona de uso público y de la infraestructura portuaria, así como el conocimiento de la operación del puerto y la revisión de la parte ambiental
OPERADORA INTERNACIONAL	Se realizó reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria operadora Internacional, a través de visita de seguimiento virtual realizada por Microsoft Teams. Se revisó y aprobó el borrador del Otrosí No. 2 al contrato de concesión portuaria No. 003 de 2014, por el cual se modifica la Cláusula 12 “PLAN DE INVERSIONES” del Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2014 para reemplazar algunas actividades.
ATUNAMAR LTDA	Se realizó reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria ATUNAMAR LTDA, a través de visita de seguimiento virtual.
CENIT COVEÑAS	Se realizó reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria Cenit Coveñas, a través de visita de seguimiento virtual realizada por Microsoft Teams. Se obtuvo concepto FAVORABLE de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en lo que respecta al Reglamento Condiciones Técnicas de Operación del Terminal Portuaria. Se revisó y aprobó la proyección de la Resolución del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO de la SOCIEDAD CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S- TERMINAL MARÍTIMO COVEÑAS, en virtud del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 del 18 de mayo de 2007
PUNTA DE VACA	Se realiza reunión previa para la descripción de la metodología a realizar en la visita de seguimiento virtual ambiental. Efectuar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental de la Sociedad Portuaria Punta de Vaca , a través de visita de seguimiento virtual realizada por Microsoft Teams
SOCIEDAD PORTUARIA COMPAS CARTAGENA	Se apoyó la elaboración de la resolución para aprobación del Reglamento Técnico de Operaciones – RTO para el proyecto COMPAS Cartagena. Se efectuó el diligenciamiento del Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020. Se efectuó el análisis de desistimiento de la Sociedad Portuaria COMPAS Cartagena con relación a las obras acordadas por medio del Otrosí No 13. Se desarrolló Visita de seguimiento virtual el 17 de noviembre de 2020 al proyecto Sociedad Portuaria COMPAS Cartagena.
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA	Se apoyó la elaboración de la resolución para aprobación del Reglamento Técnico de Operaciones – RTO para el proyecto Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta. Se efectuó la revisión de los estudios previos, la metodología y plan de cargas de trabajo de la interventoría del proyecto respecto a su componente ambiental. Se emitió concepto ambiental sobre prórroga y adición Contrato de Interventoría No. SEA 015 de 2012.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>Se efectuó la revisión del avance en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la ampliación y operación de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, consistente en la ampliación del muelle 2, obras de protección costera y el dragado de los muelles 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Se realizó visita de Seguimiento Virtual al proyecto Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, el 16 de diciembre de 2020, con participación del Concesionario y el área social.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA</p>	<p>Se efectuó la revisión de los estudios previos, metodología y plan de cargas de trabajo de la interventoría del proyecto y realización de ajustes de carácter ambiental a los documentos. Se efectuó el diligenciamiento del Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020.</p> <p>Se realizó el envío de información ambiental y análisis correspondiente a la respuesta a proyectar por el GIT Portuario, respecto a la solicitud de información del INVIAS sobre intervenciones en el canal de acceso al puerto de Buenaventura por parte de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, a través de correo electrónico del 8 de julio de 2020.} Se efectuó la revisión de la minuta del contrato y el anexo técnico del proceso de selección de Interventoría para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura – SPRBUN.</p> <p>Se emitió concepto ambiental sobre prórroga y adición Contrato de Interventoría No. SEA 015 de 2012.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento virtual el 10 de diciembre de 2020 al proyecto Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA - CONTECAR</p>	<p>Se emitió concepto ambiental sobre la puesta en operación grúas post-panamax. Se efectuó el diligenciamiento de matriz con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes.</p> <p>Se efectuó el diligenciamiento del Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020.</p> <p>Se emitió concepto ambiental sobre prórroga y adición Contrato de Interventoría No. SEA 015 de 2012.</p> <p>Se proyectó comunicación con asunto “Solicitud apoyo trámites ambientales de proyectos portuarios a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.” dirigida a Director de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento virtual el 30 de noviembre de 2020 al proyecto Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena - CONTECAR,</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA Cocoliso ALCATRAZ</p>	<p>Se efectuó la revisión y envío de correo electrónico de no objeción al Acta de Reversión correspondiente a la Sociedad Portuaria Cocoliso Alcatraz.</p>
<p>SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVISTA</p>	<p>Se proyectó Concepto ambiental respecto al reemplazo y aplazamiento de inversión.</p>
<p>PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ (PUERTO ANTIOQUIA)</p>	<p>Se efectuó seguimiento y requerimiento de soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.</p> <p>Se diligenció el Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá (Puerto Antioquia) con corte al 29 de febrero de 2020.</p> <p>Se efectuó la revisión del documento “ACUERDO DE INTENCIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE: EL INVIAS, LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EL MUNICIPIO DE TURBO, Y PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ S.A, PARA LA MEJORA DE LA VÍA DE ACCESO QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, CON EL CORREGIMIENTO DE NUEVA COLONIA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE NUEVA COLONIA.”</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SOCIEDAD PORTUARIA UNIBAN	<p>Se efectuó el diligenciamiento de matriz con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes.</p> <p>Se diligenció el Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020, por medio del documento en OneDrive compartido para el equipo de seguimiento</p> <p>Se revisó la Solicitud autorización de cesión de homologaciones - C.I. Uniban S.A. / Proban S.A. a Uniban Servicios S.A. remitida por correo electrónico, y análisis de sus soportes ambientales.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento ambiental virtual el 23 de diciembre de 2020 .</p>
SOCIEDAD PORTUARIA PROBAN	<p>Se efectuó el diligenciamiento de matriz con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes.</p> <p>Se diligenció el Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020, por medio del documento en OneDrive compartido para el equipo de seguimiento.</p> <p>Se revisó la Solicitud autorización de cesión de homologaciones - C.I. Uniban S.A. / Proban S.A. a Uniban Servicios S.A. remitida por correo electrónico, y análisis de sus soportes ambientales.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento ambiental virtual el 23 de diciembre de 2020 .</p>
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFOS	<p>Se efectuó seguimiento y requerimiento de soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.</p> <p>Se proyectó memorando de solicitud de inicio de proceso sancionatorio ambiental y revisión junto con el equipo de seguimiento y los respectivos gerentes.</p> <p>Se efectuó diligenciamiento de matriz con relación a los trámites ambientales en curso y gestión a través del enlace con las mesas interinstitucionales para un pronto pronunciamiento por parte de las Autoridades Ambientales competentes.</p> <p>Se diligenció el Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020, por medio del documento en OneDrive compartido para el equipo de seguimiento.</p> <p>Se apoyó proyección de comunicación con el fin de obtener información faltante para el acta de terminación bilateral del contrato.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento virtual el 30 de noviembre de 2020 al proyecto Sociedad Portuaria Terminal de IFOS.</p>
SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO	<p>Se efectuó el diligenciamiento del Informe requerido por la Contraloría General de la República - CGR respecto a la gestión ambiental realizada en el proyecto con corte al 29 de febrero de 2020.</p> <p>Se efectuó solicitud a CARSUCRE sobre estado de cumplimiento ambiental y pronunciamiento respecto al RTO.</p> <p>Se desarrolló visita de seguimiento virtual el 19 de noviembre de 2020 al proyecto Sociedad Portuaria Palermo.</p>
SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.	<p>Se efectuó la revisión documento Pliego de Cargos Declaratoria de Caducidad - Sociedad Portuaria BULLPESA S.A.</p> <p>Se elaboró memorando dirigido a la Gerencia Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la ANI, solicitud formal de inicio de procedimiento Administrativo de declaratoria de caducidad. - Se contemplaron los aspectos ambientales.</p>
SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A.	<p>Se solicitó y reportó información de Contingencias y emergencias 2019 -2020.</p> <p>Se apoyó la elaboración de la Resolución Aprobación RCTO de Sociedad Portuaria Algranel S.A.</p> <p>Se emitió mediante Rad. 20206050074373 del 10 de junio de 2020. Concepto Ambiental para el trámite de solicitud desplazamiento de inversiones. Contrato de Concesión Portuaria No. 010 del 21 de abril de 1994.</p> <p>Se efectuó la revisión, ajustes y complementación en obligaciones ambientales Otrosí No. 6 Modificación Cronograma de Inversiones Sociedad Portuaria Algranel S.A.</p> <p>Se elaboraron oficios a la EPA Cartagena, reiterando pronunciamiento con respecto al trámite ambiental instalación de tanques.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	Se proyectó Oficio Solicitud Informe Estado Actual Trámite Establecimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Sociedad Portuaria Bavaria S.A. Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2007. Se efectuó seguimiento permanente trámites ambientales ante CARDIQUE - Actualización PMA, Obras Año 14 y concepto RCTO. Actualización de la plataforma Aniscopio con relación a los trámites ambientales en curso. Se efectuó solicitud de estudios existentes paa obras de protección marina para control erosión costera.
GRUPO PORTUARIO COREMAR SHORE BASE S.A.	Se efectuó la elaboración de Conceptos Ambientales para la validación áreas de dragado y permisos ambientales – Información requerida por VGC. Se proyectó Memorando 20206050061083 del 29 abril de 2020. Concepto Ambiental Estudios Definitivos – Especificaciones Técnicas. Contrato de Concesión Portuaria No. 002 del 20 de agosto de 2015. Sociedad Portuaria Coremar Shore Base S.A.
SOCIEDAD PORTUARIA COCOLISO ALCATRAZ S.A.	Se efectuó la revisión y complementación aspectos ambientales Acta de Reversión de la Zona de Uso Público y de las Construcciones e inmuebles por destinación que de manera temporal y exclusiva se otorgaron mediante contrato de concesión portuaria No. 003 de 2013. Se efectuó solicitud de Liquidación e Informe Final de Supervisión Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2013 Sociedad Cocoliso Alcatraz S.A. - Se contemplaron los aspectos ambientales.
SOCIEDAD PORTUARIA LAS AMÉRICAS S.A.	Se proyectó Memorando No. 2020-605-001629-3 del 21 de enero de 2020. Oficio dirigido a Gerencia Defensa Judicial - Soportes ambientales para respuesta a la demanda por nulidad por inconstitucionalidad de la Res. 000178 de 12 de febrero de 2018, que modifica licencia ambiental. Se diligenciaron los estudios Previos y Propuesta Metodológica y Plan de Cargas para la Contratación de la Interventoría Integral para el proyecto Sociedad Portuaria Las Américas S.A.
SOCIEDAD PORTUARIA OCÉANOS S.A.	Se solicitó y reportó información de Contingencias y emergencias 2019 -2020. Se proyectó Concepto Ambiental mediante Memorando con Radicación ANI No. 2020-303-003502-3 del 21 de febrero de 2020. – Trámite correspondiente a la solicitud de Prórroga de Concesión como Embarcadero otorgada a la Sociedad Portuaria Océanos S.A., mediante Resolución 476 del 16 de marzo de 2018. Se proyectó Concepto Ambiental mediante Memorando con Rad. ANI No.2020-605-0055013 del 13 abril de 2020. Concepto Ambiental – Alcance solicitud Prórroga. Se efectuó la revisión final y visto bueno Resolución Prórroga de la Sociedad Portuaria Océanos S.A. Resolución No. 20203030017095 del 20 de noviembre de 2020.
SOCIEDAD PORTUARIA OILTANKING DE COLOMBIA S.A.	Se solicitó y reportó información de Contingencias y emergencias 2019 -2020. ,pasos de sos de fauna, rescate fauna y flora. Se dio cumplimiento a la unidad de medida de la meta establecida en el Plan de Mejoramiento Hallazgo No. 1292-11 SP Oiltanking de Colombia S.A. Se incluyeron los aspectos ambientales a tener en cuenta para el Otrosí 4. Desplazamiento de Inversiones AÑO 8. Se apoyó la elaboración del Acta Liquidación Interventoría 3B. Se efectuó el seguimiento permanente trámites ambientales ante la ANLA - Licencia Ambiental dragado de profundización y cambio menor obras muelle. Actualización de la plataforma Aniscopio con relación a los trámites ambientales en curso.
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA S.A.	Se efectuó seguimiento a la gestión ambiental realizada por el Concesionario. Se solicitó y reportó información de Contingencias y emergencias 2019 -2020 Se realizó presentación Reunión Inicial visita de seguimiento ambiental a la Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A. 18 de noviembre de 2020. Se realizó visita de Seguimiento Ambiental y Social SP Puerto Bahía S.A. noviembre 27 de 2020.
GRUPO PORTUARIO S.A.LOTE EL VACIO,	Se proyectó Oficio con rad. ANI No. 2020-605-006585-1 del 26 de febrero de 2020, donde se solicitó a la EPA concepto del RCTO. Se proyectó Oficio con rad. ANI No. 2020-605-006588-1 del 25 de febrero de 2020, donde se solicitó al Grupo Portuario informe ambiental del estado de avance actualización PMA.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
A1 Y A2, LOTE 50 METROS	Mediante oficios con Rad. EPA No. 202002000003422 del 2 de marzo de 2020 , Rad. ANI 2020605015889 del 4 de junio de 2020 se reiteró a la EPA solicitud de concepto respecto al RCTO, así mismo mediante correo electrónico del 11 de junio de 2020, Rad. 20206050181831 del 30 de junio de 2020 y Nro. Radicado: 20206050367731 del 30 de noviembre de 2020., se elevó nuevamente reiteración. Se efectuó el seguimiento y actualización Matriz No Pines. Trámites Ambientales Puertos.
SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE – SAMA	Debido al proceso de reversión en el que se encuentra, se está a la espera de la gestión del área jurídica sobre la recuperación de la Zona de Uso Público.
SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK DE COLOMBIA	Se solicitó y reportó información de Contingencias y emergencias 2019 -2020 Se proyectó Oficio con Radicado No.0000007296 del 26/09/2019 donde se solicitó a CARDIQUE Concepto RCTO. Mediante comunicación con radicado ANI No.20206050077841 del 6 de marzo de 2020, y radicado en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, con No. 0000001855 del 10 de marzo de 2020 y mediante comunicaciones con radicado ANI No. 20206050237511 del 19 de agosto de 2020 y No. 20206050330651 del 29 de octubre de 2020, remitidos mediante correo electrónico a la Corporación, se reiteró la solicitud de remitir a esta Entidad concepto relacionado al Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, para continuar con el proceso de aprobación por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
SOCIEDAD PORTUARIA HOMOLOGACIONES EXXONMOBIL TURBO CARTAGENA REVERSIÓN	Se efectuó la revisión información ambiental Planta de Abastos Mamonal ExxonMobil de Colombia. Trámite de Reversión vía compensación económica. Se efectuó la elaboración Oficio dirigido a CARDIQUE, reiteración Solicitud Información Estado de Cumplimiento Obligaciones Ambientales. Se proyectó respuesta Memorando con Radicación ANI No. 2020-303-0105903 del 27 de agosto de 2020. Radicado Salida ANI 20206050108093 del 2 de septiembre de 2020. Se efectuó la elaboración de Oficio dirigido a Guzmán Escobar & Asociados - GEA. Solicitud Certificación de Paz y Salvo expedido por la Autoridad Ambiental competente e Informe Documental Ambiental para el Trámite de Reversión Proyecto. Se efectuó la revisión y análisis del Informe Documental Ambiental remitido por Guzmán Escobar & Asociados- GEA Abogados, para el Trámite de Reversión Proyecto.
PETRODECOL	Seguimiento a las acciones encaminadas a dar cumplimiento al artículo decimo tercero de la resolución 00801 del 13 de julio de 2017, referente al plan de inversión del 1%

- AÉROPORTUARIO

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN - CALI	Durante el año 2020 se apoyó la elaboración de los estudios de oportunidad y conveniencia para la posterior suscripción del Otrosí 7 al contrato de concesión con el fin de establecer prorrogas para la identificación de las necesidades en materia de reversión y los impactos derivados del Covid 19- Se apoyó la realización de mesas de seguimiento para la identificación de las necesidades en materia de la reversión del proyecto en lo que respecta al componente ambiental. Se efectuó seguimiento y revisión frente a las obligaciones ambientales pendientes de cumplimiento por parte del concesionario en el marco del eventual proceso de reversión. Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización con los concesionarios del modo Aeroportuario en relación con el manejo de fauna y prevención de la afectación sobre la misma.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
<p>AEROPUERTO DE CARTAGENA RAFAEL NUÑEZ</p>	<p>Durante el año 2020, se apoyó revisión en gestión ambiental para avanzar en proceso de diligenciamiento de formatos de reversión teniendo en cuenta que el Aeropuerto revertía el 25 de septiembre de 2020, Sin embargo, también se apoyó desde el componente ambiental emitiendo conceptos sobre la viabilidad ambiental para prórroga el contrato inicialmente por 2 meses más Concepto radicado No. 20206050096353 de 3 de agosto de 2020 y posteriormente por 4 meses más concepto , teniendo en cuenta que a la fecha el contrato finalizaría el 25 de marzo de 2021.</p> <p>Así mismo se emitieron conceptos ambientales para la prórroga en tiempo del contrato de Interventoría de la misma manera que para el de Concesionario mediante los radicados No. 20206050100633 de 13 de agosto de 2020 y No. 20206050142323 de 17 de noviembre de 2020, respectivamente.</p> <p>Se realizó acompañamiento a visitas de seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA de manera presencial el 30 de enero de 2020 y de manera virtual el 30 de octubre de 2020.</p>
<p>AEROPUERTO ERNESTO CORTIZOS</p>	<p>Se efectuó seguimiento a la aprobación por parte de la CRA el Plan Unificado de Compensación enmarcado en Acciones de Saneamiento Predial.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los 3 años de mantenimiento de los arboles compensados de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Resolución 0229 de 2017 , a la compensación de 50 especies arbóreas establecidas en la Resolución 0511 de 2019 como medida de manejo ambiental, a la adquisición de predio de 35(ha), para aplicar acciones de Saneamiento Predial en cumplimiento del Plan Unificado de Compensación a la clausura centro de acopio zona de taxista, al reemplazo de puntos ecológicos para dar cumplimiento al nuevo código de colores para separación en la fuente de residuos Res. 2184 de 2019.</p> <p>Se efectuó la entrega de componente ambiental de las memorias técnicas de las actuaciones incluidas en el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cumplimiento en la ejecución de estudios de aguas, ruido y calidad de aire conforme a lo planificado para el año 2020., a la disposición final adecuada de Respel, RCD y residuos ordinarios con gestores autorizados, a los niveles adecuados de aprovechamiento de residuos y al cumplimiento en la ejecución de actividades de educación ambiental conforme a lo planificado para el año 2020.</p>
<p>AEROPUERTO EL DORADO - OPAIN</p>	<p>Se continuó con el seguimiento ambiental verificando cumplimiento de obligaciones, pagos de tasa retributiva, información a las autoridades ambientales de las suspensiones de algunas actividades debido a la pandemia, se atendió visita de la ANLA y de la SDS y se realizó acompañamiento a visita de Autoridades al predio El Pantano dada la invasión con semovientes, actividad prohibida en el área cercana al Aeropuerto.</p> <p>Se realizó y se continuó realizando gestión con Aerocivil, reuniones periódicas para tratar los temas ambientales de responsabilidad de Aerocivil, que afectan el área concesionada a Opain, Aerocivil se encuentra realizando las gestiones necesarias para solucionar temas como inundaciones, presencia de roedores, mantenimiento zona verde, etc.</p> <p>Adicionalmente se desarrollaron mesas de trabajo con Opain y Aerocivil para la gestión ambiental necesaria para el desarrollo de obras complementarias a ser legalizadas por otrosí.</p> <p>Se realizó visita de seguimiento ambiental a los tenedores de espacio, se planteó la necesidad de cronograma de trabajo para subsane situaciones ambientales identificadas en la visita.</p>
<p>AEROPUERTOS NORORIENTE (SANTA MARTA, VALLEDUPAR, RIOHACHA,</p>	<p>Se continuó con el seguimiento ambiental a los 6 aeropuertos que conforman el proyecto mediante la realización de reuniones periódicas con interventoría y concesionario, se logró que obtener información de la Alcaldía de Bucaramanga y la empresa de aseo, sobre la posible ubicación de un relleno sanitario en cercanía al Aeropuerto, descartando por ahora esa posibilidad.</p>

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
BUCARAMANGA, CÚCUTA Y BARRANCABERMEJA)	Pese a la pandemia, se atendieron visitas de seguimiento guiado de ANLA a los Aeropuertos de Bucaramanga y Cúcuta, con balance positivo. El concesionario está ejecutando estudios para obtener diagnóstico y acciones a realizar para mejorar el vertimiento de la PTAR de Santa Marta.
AEROPUERTOS CENTRONORTE (RIONEGRO, MEDELLÍN, MONTERÍA, COROZAL, QUIBDÓ Y CAREPA)	Se continuó con el seguimiento ambiental a los 6 aeropuertos que conforman el proyecto mediante la realización de reuniones periódicas con interventoría y concesionario. En Quibdó se logró cumplimiento de compensaciones ambientales con pago a BanCo2. Se realizó gestión para buscar solución al tema de cárcavas en Rionegro, en enero de 2021 Aerocivil se pronuncia aceptando que el tema no es contractual y que está en búsqueda de soluciones.

- FÉRREO

PROYECTO	AVANCE Y GESTIÓN 2020
RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO NORTE - FENOCO	-Se logro que ANI se hiciera tercer interviniente dentro del proceso de licenciamiento de la segunda línea de Fundación LAV0043. -Se logro cierre de no conformidad por parte de Control Interno, dicha oficina consideró: "que ha desaparecido la causa que dio lugar a la No Conformidad; razón por la cual, se dio cierre a la misma en el Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad. -Se dio respuesta a Fenoco sobre los pasivos ambientales, dejando claro que no todo es obligación de ANI. -Se inicio gestión para la cesión parcial del PMA, al INVIAS, de los tramos entregados en el 2008, igualmente se eta haciendo gestión para entrega de tramos a Regiotram en cesión parcial del PMA. -Se obtuvo pronunciamiento del MADS sobre el tema de Vedas para que Fenoco pudiera continuar tramite de licenciamiento ante ANLA segunda línea de Fundación. -Se realizo reunión con control interno para subsane del hallazgo relacionado con el licenciamiento ambiental de la segunda línea, el tema no es ambiental, se debe verificar técnica y jurídicamente, si se desea continuar o no con la ejecución de la segunda línea.
RED FÉRREA DEL PACÍFICO	-Inicio del procedimiento de reversión ambiental de conformidad con la resolución 1685 de 2019, por la cual se declaró incumplimiento grave y directo a las obligaciones contractuales al contrato de concesión No.09-CONP-98. -Inicio en la elaboración del estudio de impacto ambiental a fin de viabilizar las obras contenidas en el acuerdo conciliatorio, el cual será radicado en la última semana del mes de enero de 2021.
BOGOTÁ BELENCITO DORADA CHIRIGUANA	-Con el fin de armonizar el sistema férreo con la normatividad ambiental vigente, se inició el proyecto de legalización de pozos de captación de aguas subterráneas. Estructuras que abastecen las estaciones rurales aisladas de sistemas de acueducto y alcantarillado y que datan de periodos anteriores a la aplicación de esta regulación ambiental en el territorio nacional. Esto se lleva a cabo mediante la tramitación de permisos de prospección, exploración y concesión de aguas subterráneas, que permitan obtener el derecho y efectuar el pago de tasas por el aprovechamiento del recurso. -Además de realizar las compensaciones ambientales por el aprovechamiento de recursos, el consorcio participó en alianza con CORPOCESAR en el proyecto de reforestación de la reserva forestal Caño Alonso, iniciativa alineada con el programa SEMBRATÓN en donde de manera voluntaria se efectuó la donación de 5000 árboles para contribuir en la recuperación de la reserva. -Se formulo el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo con las condiciones actuales del proyecto y de conformidad al Decreto 2157 de 2017 y la Ley 1523 de 2012 acogiendo la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PROYECTO	AVANCE Y GESTIÓN 2020
	-Desde el área ambiental se han adelantado gestiones que impulsan el transporte de carga por modo férreo, realizando consultas y acercamiento con la ANLA que permitan dar viabilidad a la movilización de carbón y sustancias peligrosas a futuro.

- ESTRUCTURACIÓN

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
IP DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA -- JAN DEL NUL.	Se elaboró "Anexo Técnico para la Etapa de Factibilidad en Proyectos de Dragado", que contempla en el Numeral 6 el Análisis Ambiental, el cual servirá de base para que el Originador adelante los estudios de factibilidad para el proyecto. Se asistió a las reuniones de seguimiento convocadas por el área de estructuración y el Originador, avance Estudios Etapa de factibilidad y del EIA, así como otros temas ambientales del proyecto. Se asistió a reuniones con la ANLA- ANI- Originador. Mesas de Trabajo para establecer AI del Proyecto, TR y Trámite de una nueva LA o modificación de la actual del INVIAS, botadero. Se efectuó la revisión de la caracterización física y biótica a partir de información secundaria (Avance EIA Originador). Se efectuó el análisis Decreto 1585 del 2 de diciembre de 2020. Pro y contras del Decreto para el proyecto Dragado de Buenaventura. Reunión con Originador y ANI - Análisis Decreto 1585/2020. Se proyectó comunicación a la ANLA -con el fin de obtener pronunciamiento sobre trámite de una nueva Licencia Ambiental para la propuesta de Asociación Público - Privada de Iniciativa Privada para el proyecto . Radicado ANI No.: 20202000393021 del 20 de diciembre de 2020.
SOCIEDAD PORTUARIA ENERGÉTICA MULTIPROPÓSITO Y CONTENEDORES. PUERTO SOLO BUENAVENTURA S.A.	Se efectuó la revisión, análisis y evaluación de los actos administrativos, así como la información aportada por Puerto Solo S.A. (Se remitieron a VE tres conceptos ambientales.) No. 20206050055033 del 13 de abril de 2020, No. 2020605074393 del 10 de junio de 2020, 20206050114263 del 16 de septiembre de 2020. Se asistió a reuniones con la Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores. - Puerto Solo Buenaventura S.A. y con los profesionales técnico y jurídico de la Vicepresidencia de Estructuración. Se elaboró oficio a la ANLA, solicitando pronunciamiento (borrador). Se envió mediante correo electrónico a la Vicepresidencia de Estructuración, Apéndice Técnico - Gestión Ambiental Puertos.
SOCIEDAD PORTUARIA DELTA DEL RIO DAGUA	Mediante Memorando No. 20206050073603 del 9 de junio de 2020, se remitió a la Vicepresidencia de Estructuración para análisis jurídico copia Res. 911 de 2020 de la ANLA, donde se niega la Licencia Ambiental. Mediante Memorando No. 20206050104743 del 25 de agosto de 2020, e remitió a la Vicepresidencia de Estructuración para análisis jurídico Copia Resolución No. 01395 de 20 de agosto de 2020, expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Proyecto denominado "Construcción y Operación del Terminal Marítimo Delta del Río Dagua", Expediente ANLA No. LAV0051-00-2015.
SOCIEDAD PORTUARIA DE URABÁ PISISI S.A.	Participación en Mesa de Trabajo con Gerencia de Puertos Vicepresidencia de Estructuración y área social. Respuesta Derecho de Petición Puertos Ubicados en el Golfo de Urabá. Octubre 8 de 2020. Se elaboró oficio en respuesta derecho de petición Rad. ANI No. 20204090971632 del 2 de octubre de 2020. Solicitud de Información Puertos Golfo de Urabá. Se elaboró oficio dirigido PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS. Respuesta Oficio con Radicación ANI No. 20204091132392 del 11 de noviembre de 2020. Radicación ANI: 20206050348211 del 12 de noviembre de 2020.

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
SOCIEDAD PORTUARIA ECO PUERTO S.A. (ANTES INVERSIONES DELRAYO S.A.S.)	Se elaboró oficio en respuesta derecho de petición Rad. ANI No. 20204090993292 del 2 de octubre de 2020. Solicitud de Información Puerto para construir en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena. Se elaboró oficio dirigido PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS. Respuesta Oficio con Radicación ANI No. 20204091132392 del 11 de noviembre de 2020. Radicación ANI: 20206050348211 del 12 de noviembre de 2020.
SOCIEDAD PORTUARIA SAN ANTERO S.A.	Se emite concepto en relación con el estado actual del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto de solicitud de concesión portuaria Sociedad Portuaria de San Antero S.A. Teniendo en cuenta que a la fecha en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, NO se registra solicitud de Licencia Ambiental por parte de la Sociedad portuaria de San Antero S.A.; únicamente reposa información del Auto 1770 del 12 de mayo del 2016 por medio del cual esta Autoridad determino la Alternativa 1 como la alternativa más viable, se archiva solicitud de concesión portuaria. No se otorgan más prórrogas.
CANAL DEL DIQUE	Revisión documento “Análisis técnico sobre los posibles cambios menores proyecto Canal del Dique” y oficio respuesta ANLA aclaración del procedimiento para el seguimiento y control ambiental al Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique. Se efectuó la revisión, ajustes y comentarios al documento “Análisis técnico sobre los posibles cambios menores proyecto Canal del Dique” junio de 2020 y matriz comentarios cambios menores realizados por el estructurador jurídico y técnico. Se efectuó la revisión, ajustes y comentarios Apéndice Técnico 6. Gestión Ambiental. Se revisó la Matriz Macroproyecto Canal del Dique. Se revisó y emitieron comentarios a la Matriz Cumplimiento Actos Administrativos del proyecto. Se apoyó la revisión de los costos programas de manejo ambiental Plan Micro. Canal del Dique. Se participó en Taller Compartiendo Beneficios para la Recuperación Económica Proyecto de Restauración de El Sistema del Canal del Dique. Se efectuó la revisión documento de Amenazas y Vulnerabilidades. Macroproyecto del Canal del Dique. FACD. Se apoyó la elaboración de la matriz de obligaciones (Concesionario – CORMAGDALENA) del Plan Hidrosedimentológico - PMA Micro y de Seguimiento y Control. Canal del Dique. Se atendieron las reuniones convocadas por la Vicepresidencia de Estructuración.
APP RIO MAGDALENA	Se efectuó la revisión y comentarios al documento Apéndice 1 – Información del Proyecto. Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena y a la Matriz de Riesgos para el proyecto. Se efectuó la revisión y observaciones Términos de Referencia – Consultoría para desarrollar estudios complementarios ambientales y sociales a nivel de Factibilidad para la estructuración y asesoría técnica para la licitación del proyecto de APP para la Navegabilidad del Río Magdalena. Se efectuó la revisión, ajustes y comentarios Apéndice Técnico 6. Gestión Ambiental. Se efectuó la revisión de los Actos Administrativos Vía Parque Isla de Salamanca – Río Magdalena. Se atendieron las reuniones convocadas por la Vicepresidencia de Estructuración.
MODO AÉREO	Se actualizó y remitió el apéndice ambiental genérico para el modo aeroportuario al área de estructuración
IP BAYUNCA	Se efectuó revisión y se emitieron observaciones sobre el informe del revisor Se acompañó a la vicepresidencia de Estructuración en diferentes reuniones sostenidas entre el Originador y el Consorcio Santodomingo tendientes a valorar

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	la situación presentada por cuenta del traslape de la huella de ruido con el predio de la Fundación Santodomingo. Se remitieron los aportes para respuesta de requerimientos de los diferentes Órganos de Ministerio Público en relación con la huella de ruido que generaría el proyecto sobre el predio de la fundación Santo Domingo.
IP CAMPO DE VUELO	Se acompañaron las reuniones ante la Aerocivil tendientes a viabilizar el proyecto en lo relacionado con la cesión de la parte de la Licencia ambiental del Dorado que está a cargo de la Aerocivil. Complementariamente se apoyo la proyección de los escritos que la V. Estructuración remitió a la Autoridad Aeronáutica sobre el particular.
IP RAFAEL NÚÑEZ	Se apoyó a la Vicepresidencia de Estructuración en las dos presentaciones que se realizaron a la Aerocivil tendientes a definir la no necesidad de la cesión de la parte de la licencia ambiental que hoy día está bajo la titularidad de la Aerocivil a favor del Nuevo Concesionario, fundamentando y describiendo los conflictos en las presentaciones de power point realizadas. Se coproyectó con las demás gerencias de la Vicepresidencia de Planeación el memorando que se remitió a la VEstructuración en relación con la no viabilidad de aceptar la cesión de la parte de la licencia ambiental que hoy día está bajo la titularidad de la Aerocivil.
IP AEROPUERTOS SUROCCIDENTE	Se hicieron observaciones a los diferentes documentos remitidos para los fines de las dos Consultas Previas que se adelantan para los fines de ampliación del Aeropuerto de B/tura. Se remitieron observaciones a las dos versiones del Estudio de Impacto Ambiental y al documento de Sustracción de Reserva remitidos por el Originador. Se medio ante el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para la realización de las dos reuniones que se tuvieron para la ampliación del aeropuerto de B/tura. Se coordinó con las Gerencias Predial y Juridicopredial para la revisión del documento que la Aerocivil remitió al MADS sobre la no necesidad de sustracción para los fines del Aeropuerto de B/tura. Se acompañó a la VEstructuración en las diferentes reuniones que han sostenido con la Aerocivil y el Originador del proyecto.
MODO CARRETERO	Se actualizó y remitió apéndice ambiental genérico para el modo carretero.
ACCENORTE II	Se acompañó a la Vicepresidencia de Estructuración en las reuniones que sostuvo con la nueva administración de la Alcaldía de Bogotá, puntualmente con el IDU. Se remitieron respuestas a las inquietudes presentadas por el Min. Hacienda sobre el proyecto. Se remitió el apéndice ambiental 5G ajustado para las características del proyecto. Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.
ALO SUR	-Se adelantaron las gestiones ante el INVIAS tendientes a definir la cesión parcial como el mecanismo de cesión para los fines del proyecto y no la cesión total como estaba previsto inicialmente, para los fines se surtieron diferentes reuniones entre el INVIAS, el Originador y la ANI. Se acompañó a la Vicepresidencia de Estructuración en las reuniones que sostuvo con la nueva administración de la Alcaldía de Bogotá, puntualmente con el IDU. Se remitieron las respuestas a las inquietudes presentadas por el Min. Hacienda sobre el proyecto. Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.
BUGA - B/TURA	Se remitieron observaciones a los documentos aportados por el estructurador técnico del proyecto. Se acompañó a la Vicepresidencia de Estructuración en las reuniones sostenidas con el Invias sobre el proyecto, puntualmente en lo relacionado con las licencias

PROYECTO	AVANCES Y GESTIONES 2020
	<p>ambientales y se coproyectaron las comunicaciones respectivas para dar trazabilidad a las gestiones y solicitudes realizadas. Se realizaron gestiones tendientes a lograr acercamientos con la diferentes entidades donde el Estructurador ha radicado solicitudes sin obtener respuesta, como lo son MADS y CVC. Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.</p> <p>- Se remitieron documentos de gestión ambiental a la VEstructuración para atender la Auditoría Interna.</p>
ACCESOS CALI PALMIRA	<p>Se remitieron las múltiples matrices de inquietudes sobre el componente ambiental que han sido remitidas por la VEstructuración en las etapas de Prelicitación y de licitación. Se remitió el apéndice ambiental 5G ajustado para las características del proyecto.</p> <p>Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.</p>
TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO CONCESIONES 1 Y 2	<p>Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.</p> <p>Se elaboró la matriz de cesión ambiental para cada concesión. Se remitió el apéndice ambiental 5G ajustado para las características del proyecto.</p>
TUNJA MONIQUIRÁ BARBOSA	<p>Se atendieron las citaciones realizadas por la Vicepresidencia Estructuración para resolver inquietudes del proyecto.</p> <p>- Se remitieron observaciones al Originador sobre el apéndice ambiental del proyecto.</p>
MODO FÉRREO	<p>- Se remitieron a la ANLA los dos documentos de cambio menor enviados por la FDN para los fines de viabilidad ambiental de los proyectos Dorada Chiriguana y Bogotá Belencito.</p> <p>- Se ajustó el apéndice ambiental férreo de acuerdo con los alcances del proyecto.</p> <p>- Se remitieron respuestas a las inquietudes presentadas por los oferentes durante el proceso de licitación del proyecto.</p>
MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	<p>Se atendieron las diferentes solicitudes realizadas por la Vicepresidencia Ejecutiva.</p> <p>Se envió respuesta a las diferentes demandas interpuestas por el Concesionario. Se apoyó la elaboración de la Resolución de Contingencia para el pago de las actividades elaboradas por el Concesionario con ocasión de la suscripción del acta ambiental.</p>

14.1.2. GERENCIA SOCIAL

- CARRETERO
- PORTUARIO
- AÉROPORTUARIO
- FÉRREO
- PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- AVANCES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

14.1.3. GERENCIA PREDIAL

En el GIT Predial durante el año 2020 se realizó seguimiento a la gestión predial ejecutada por los concesionarios, que a continuación se resume respecto a los puntos más importantes en la gestión que se reflejan en la disponibilidad de longitud predial requerida en los proyectos para su construcción y el avance en los predios adquiridos en cada uno de los proyectos, así:

- A continuación, se describen la disponibilidad predial de los proyectos en ejecución a cargo de la ANI, respecto al avance que se dio en el año 2020 en este tema:

GENERACIÓN	PROYECTO	Longitud Predial Requerida (Km)	Longitud predial disponible Ene-2020 (Km)	Longitud predial disponible Dic-2020 (Km)	Longitud predial disponible 2020 (Km)	%	Longitud faltante por disponibilidad (Km)
1G	El Cortijo-Siberia-La Punta -El Vino - Villeta	41,86	39,73	40,98	1,25	3,0%	0,88
1G	Fontibón - Facatativá - Los Alpes	34,24	33,86	33,86	0,00	0,0%	0,38
3G	Ruta del Sol - Sector 3	474,61	411,99	423,07	11,08	2,3%	51,54
3G	Ruta Caribe	123,43	123,05	123,43	0,38	0,3%	0,00
3G	Área Metropolitana de Cúcuta	65,79	64,95	64,95	0,00	0,0%	0,84
3G	Girardot - Ibagué - Cajamarca	125,80	125,80	125,80	0,00	0,0%	0,00
3G	Córdoba - Sucre	119,02	118,01	118,90	0,89	0,7%	0,12
3G	Ruta del Sol Sector 1	63,65	63,50	63,50	0,00	0,0%	0,15
3G	Transversal de las Américas - Sector 1	491,27	448,90	491,27	42,37	8,6%	0,00
4G - OLA 1	Honda - Puerto Salgar - Girardot	159,70	144,60	153,10	8,50	5,3%	6,60
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 3	146,00	134,00	134,00	0,00	0,0%	12,00
4G - OLA 1	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	63,27	61,52	62,55	1,03	1,6%	0,72
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 1	45,18	43,83	44,79	0,96	2,1%	0,39

GENERACIÓN	PROYECTO	Longitud Predial Requerida (Km)	Longitud predial disponible Ene-2020 (Km)	Longitud predial disponible Dic-2020 (Km)	Longitud predial disponible 2020 (Km)	%	Longitud faltante por disponibilidad (Km)
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 2	96,62	95,24	96,62	1,38	1,4%	0,00
4G - OLA 1	Perimetral de Oriente	152,08	132,32	132,32	0,00	0,0%	19,76
4G - OLA 1	Autopista Conexión Norte	145,70	127,90	134,71	6,81	4,7%	10,99
4G - OLA 1	Autopista al Río Magdalena 2	145,21	88,47	137,99	49,52	34,1%	7,22
4G - OLA 1	Mulaló – Loboguerrero	32,84	23,20	27,40	4,20	12,8%	5,44
4G - OLA 2	Puerta de Hierro – Cruz del Viso	201,03	199,51	200,97	1,46	0,7%	0,06
4G - OLA 2	Transversal del Sisga	139,38	133,24	138,00	4,76	3,4%	1,38
4G - OLA 2	Villavicencio Yopal	266,16	202,37	236,48	34,11	12,8%	29,68
4G - OLA 2	Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	187,64	182,97	185,40	2,43	1,3%	2,24
4G - OLA 2	Santana - Mocoa- Neiva	454,90	272,90	272,90	0,00	0,0%	182,00
4G - OLA 2	Santander de Quilichao - Popayán	76,07	24,63	27,06	2,43	3,2%	49,01
4G - OLA 2	Autopistas al Mar 1	170,12	165,89	166,02	0,13	0,1%	4,10
4G - OLA 2	Rumichaca - Pasto	67,20	61,10	67,04	5,94	8,8%	0,16
4G - OLA 2	Autopistas al mar 2	249,82	228,12	239,23	11,11	4,4%	10,59
4G - OLA 2	Cúcuta - Pamplona	50,30	27,25	44,55	17,30	34,4%	5,75
4G - OLA 3	Bucaramanga- Pamplona	135,11	98,01	98,01	0,00	0,0%	37,10
4G - IP	Antioquia - Bolivar	487,72	441,09	466,91	25,82	5,3%	20,81
4G - IP	Vías del Nus	156,04	119,05	123,25	4,20	2,7%	32,79
4G - IP	Neiva - Girardot	206,75	196,39	198,14	1,75	0,8%	8,61
4G - IP	Accesos Norte a la Ciudad de Bogotá	61,81	55,44	58,59	3,15	5,1%	3,22

GENERACIÓN	PROYECTO	Longitud Predial Requerida (Km)	Longitud predial disponible Ene-2020 (Km)	Longitud predial disponible Dic-2020 (Km)	Longitud predial disponible 2020 (Km)	%	Longitud faltante por disponibilidad (Km)
4G-IP	Tercer Carril Bogotá Girardot	144,86	26,03	33,70	7,67	5,3%	111,16
	TOTAL	5581,18	4714,86	4965,49	250,63	4,5%	615,69

Del cuadro anterior podemos concluir que en el año 2020 se obtuvo una **disponibilidad predial de 250,63 Km** que permitieron el avance de las obras, lo cual equivale al **4.5% de la longitud total requerida** para los proyectos en ejecución.

En relación con el avance en la adquisición de los predios a continuación se describe el avance que tuvo la adquisición predial durante el año 2020

GENERACIÓN	PROYECTO	Predios Requeridos	Predios Adquiridos Ene-2020	Predios Adquiridos Dic-2020	Predios adquiridos 2020	% Incremento Adquisición	Predios Faltantes por Adquirir
Proyectos revertidos en proceso de Saneamiento Predial							
1G	Desarrollo Vial del Norte de Bogotá	533	523	523	0	0%	10
1G	Bogotá - Villavicencio	597	572	579	7	1,2%	18
1G	Neiva - Espinal - Girardot	94	94	94	0	0,0%	0
1G	Cartagena - Barranquilla Ruta 90A	74	65	65	0	0,0%	9
3G	Bosa - Granada - Girardot	1669	1359	1367	8	0,5%	302
3G	Zona Metropolitana de Bucaramanga	790	535	542	7	0,9%	248
3G	Ruta del Sol Sector 2	2426	1168	1177	9	0,4%	1249
3G	Zipaquirá - Palenque 1	68	61	68	7	10,3%	0
3G	Pereira - La Victoria	446	436	436	0	0,0%	10
3G	Zipaquirá - Palenque 2	43	42	42	0	0,0%	1

	TOTAL	6740	4855	4893	38	0,6%	1847
--	--------------	-------------	-------------	-------------	-----------	-------------	-------------

GENERACIÓN	PROYECTO	Pedios Requeridos	Pedios Adquiridos Ene-2020	Pedios Adquiridos Dic-2020	Pedios adquiridos 2020	% Incremento Adquisición	Pedios Faltantes por Adquirir
Proyectos en ejecución a cargo de la ANI							
1G	Doble Calzada Armenia - Pereira - Manizales	947	899	910	11	1,2%	37
1G	El Cortijo - Siberia - La Punta - El Vino - Villeta	753	652	663	11	1,5%	90
1G	Fontibón - Facatativá - Los Alpes	26	25	25	0	0,0%	1
1G	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín	576	422	422	0	0,0%	154
3G	Ruta del Sol - Sector 3	1860	762	1211	449	24,1%	649
3G	Ruta Caribe	1015	898	902	4	0,4%	113
3G	Área Metropolitana de Cúcuta	344	280	299	19	5,5%	45
3G	Girardot - Ibagué - Cajamarca	420	402	404	2	0,5%	16
3G	Córdoba - Sucre	1049	835	843	8	0,8%	206
3G	Ruta del Sol Sector 1	240	221	235	14	5,8%	5
3G	Transversal de las Américas - Sector 1	1880	1564	1571	7	0,4%	309
4G - OLA 1	Honda - Puerto Salgar - Girardot	535	304	341	37	6,9%	194
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 3	652	329	411	82	12,6%	241
4G - OLA 1	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	470	300	321	21	4,5%	149
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 1	245	153	192	39	15,9%	53
4G - OLA 1	Autopista Conexión Pacífico 2	249	177	197	20	8,0%	52
4G - OLA 1	Perimetral de Oriente	1487	435	477	42	2,8%	1010
4G - OLA 1	Autopista Conexión Norte	652	242	305	63	9,7%	347

GENERACIÓN	PROYECTO	Pedios Requeridos	Pedios Adquiridos Ene-2020	Pedios Adquiridos Dic-2020	Pedios adquiridos 2020	% Incremento Adquisición	Pedios Faltantes por Adquirir
4G - OLA 1	Autopista al Río Magdalena 2	402	50	84	34	8,5%	318
4G - OLA 1	Mulaló – Loboguerrero	166	102	126	24	14,5%	40
4G - OLA 2	Puerta de Hierro - Cruz del Viso	304	53	131	78	25,7%	173
4G - OLA 2	Transversal del Sisga	318	5	188	183	57,5%	130
4G - OLA 2	Villavicencio Yopal	1471	259	511	252	17,1%	960
4G - OLA 2	Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	492	158	258	100	20,3%	234
4G - OLA 2	Santana - Mocoa- Neiva	741	92	98	6	0,8%	643
4G - OLA 2	Santander de Quilichao - Popayán	1146	69	90	21	1,8%	1056
4G - OLA 2	Autopistas al Mar 1	407	69	142	73	17,9%	265
4G - OLA 2	Rumichaca - Pasto	1467	557	703	146	10,0%	764
4G - OLA 2	Autopistas al mar 2	289	23	66	43	14,9%	223
4G - OLA 3	Bucaramanga – Pamplona	430	55	173	118	27,4%	257
4G - IP	Antioquia – Bolivar	1297	264	439	175	13,5%	858
4G - IP	Vías del Nus	125	12	35	23	18,4%	90
4G - IP	Neiva – Girardot	401	120	230	110	27,4%	171
4G - IP	Accesos Norte a la Ciudad de Bogotá	122	9	17	8	6,6%	105
4G-IP	Tercer Carril Bogotá Girardot	1484	35	35	0	0,0%	1449
	TOTAL	24462	10832	13055	2223	9,1%	11407

De los cuadros anteriores se concluye que durante el año 2020 se **adquirieron 2.261 predios**, que permiten seguir adelantando el saneamiento de los predios requeridos por los proyectos a cargo de la entidad

14.1.4. GERENCIA JURIDICO PREDIAL

- CARRETERO
- FÉRREO

14.1.5. GERENCIA DE RIESGOS

- CARRETERO
- PORTUARIO
- AÉROPORTUARIO
- FÉRREO

14.1.6. GERENCIA DE PLANEACION

- AVANCES TEMAS DE PLANEACIÓN (Tramites presupuestales, Visor de planes, UAT, etc)
- IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
- TEMAS

14.2. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

GIT AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la actual situación que enfrenta el país a raíz de la emergencia sanitaria producida con la llegada del COVID 19, se consideró necesario ajustar algunas actividades del plan operativo 2020 y postergarlas para el 2021, así mismo dada la relevancia y periodicidad de algunas actividades se identificó la necesidad de darles continuidad durante el 2021, a continuación, se detallan las actividades mencionadas:

RETOS 2021

Establecer la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos. Se encuentra pendiente definir el modo inicial.

Desarrollo e implementación de una nueva guía de manejo ambiental como lineamiento de buenas prácticas con relación al cambio climático para la ejecución de proyectos de infraestructura. (ANI-MADS)

Capacitaciones y espacios de dialogo para promover desarrollo de compensaciones de mayor impacto.

Actualización de los procedimientos del GIT Ambiental en el Sistema integrado de Gestión de Calidad.

Seguimiento por parte de los supervisores del GIT Ambiental a todos los tramites radicados por los concesionarios ante las Autoridades Ambientales.

Apoyo a la gestión ante Organismos internacionales acuerdos de Cooperación en temas de sostenibilidad y cambio climático para la Agencia.

Suscripción de convenio con la ANLA

Desarrollar módulo de compensaciones ambientales de proyectos 4G

Seguimiento a los proyectos de estructuración y apoyo desde el GIT Ambiental

Asistencia participación del GIT Ambiental en mínimo un 80 % de las convocatorias generadas para el sector en cuanto a temas ambientales.

Desarrollar Base de datos de contingencias y emergencias in situ de los proyectos de 4G a partir del 2019

Desarrollar Plan de acción para gestión de fauna

BORRADOR

15. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

15.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

15.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo. Se debe incluir los temas referentes a la defensa judicial de la entidad, la gestión realizada en apoyo a la gestión de la Vicepresidencia de Estructuración, los procesos sancionatorios y un balance de la gestión de contratación en la vigencia.

15.3. AVANCES TEMAS JURÍDICOS

En este capítulo se deben incluir los avances que en cada uno de los modos se hayan obtenido por cada uno de los modos

15.3.1. CARRETERO

15.3.2. PORTUARIO

15.3.3. AÉROPORTUARIO

15.3.4. FÉRREO

15.4. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.

16. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

16.1. APUESTAS 2020

Aquí se debe escribir los retos y las metas que se plantearon en el plan de acción del 2020 para la dependencia.

16.2. LOGROS 2020

Aquí se debe incluir lo realizado durante el 2020 pero que tenga un resultado verificable / significativo.

- 16.2.1. TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
- 16.2.2. TALENTO HUMANO
- 16.2.3. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
- 16.2.4. PROYECTOS ESPECIALES (Gobierno Corporativo)

16.3. TEMAS EN CONSTRUCCIÓN (RETOS 2021)

Aquí se debe incluir los temas que iniciaron en 2020 pero no contaron con un resultado final y quedará como apuesta para el 2021.